



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

**Propuesta de acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora
de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Carlos Alberto Alata Maza (ORCID: 0000-0003-3162-9889)

ASESOR:

Dr. Carlos Alberto Centurión Cabanillas (ORCID: 0000-0002-5391-2222)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del estado

Chiclayo – Perú

2019

DEDICATORIA

A la memoria de mis padres, por darme la vida, impulsar mi formación y valorarme siempre con orgullo en cada acto de mi vida.

A mis hijos Carlos y Daniel, por brindarme la dicha de verlos bien formados.

A mi hermana Graciela y a toda mi familia por su apoyo y reconocimiento.

A mi Teresita, compañera fiel, por su amor, soporte emocional y apoyo permanente, para el logro de mis objetivos.

Carlos

AGRADECIMIENTO

A la Universidad César Vallejo, Licenciada por la SUNEDU, líder de la Educación Superior a nivel nacional, por darme la oportunidad de alcanzar una nueva meta en mi carrera profesional.

Mi invaluable reconocimiento a Teresita, por haberme brindado su apoyo moral, aliento permanente para continuar fortaleciendo mis conocimientos.

A los cada uno de los docentes de la UCV por brindarnos su valioso aporte de conocimientos y a cada uno de mis compañeros maestrantes, por su amistad y por haberlos conocido.

A la I Macro Región Policial Piura por darme la oportunidad de continuar vigente el aporte de mi trabajo, estando en la situación de retiro, por haber sido el medio invaluable para alcanzar este nuevo logro en mi carrera profesional, en el ámbito de mi querida Policía Nacional del Perú.

El Autor

DICTAMEN DE SUTENTACIÓN DE TESIS

EL BACHILLER : Alata Maza Carlos Alberto

Para obtener el Grado Académico de **Maestro en Gestión Pública**, ha sustentado la tesis titulada:

Propuesta de acciones para reactivar el funcionamiento de la unidad formuladora de proyectos de inversión pública Región Policial Piura, 2019.

Fecha: 10 Agosto del 2019

Hora: 19:00 pm

JURADOS:

PRESIDENTE: Dra. Angélica Yuliana Sobrino Olea

Firma: 

SECRETARIO: Dra. Vilma Monteagudo Zamora

Firma: 

VOCAL : Dr. Carlos Alberto Centurión Cabanillas

Firma: 

El jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *aprobado por unanimidad*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis

.....
.....
.....

Recomendaciones sobre la tesis:

.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de 15 días, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

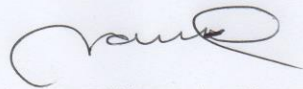
Yo, Carlos Alberto Alata Maza estudiante del Programa de Maestría en GESTIÓN PÚBLICA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 07854527, con la tesis titulado **“Propuesta de acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019”**.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada: es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por lo tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada,

De identificarse las faltas de: fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 30 de Julio del 2019.



Nombres y Apellidos: Carlos Alberto Alata Maza
DNI N° 07854527

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de Tablas	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	21
2.1 Tipo y diseño de investigación	21
2.2 Operacionalización de variables	21
2.3 Población, muestra y muestreo	22
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ..	23
2.5 Procedimiento	24
2.6 Método y análisis de datos	24
2.7 Aspectos Éticos	24
III. RESULTADOS	25
IV. DISCUSIÓN	33
V. CONCLUSIONES	41
VI. RECOMENDACIONES	42
VII. PROPUESTA	43
REFERENCIAS	45
ANEXOS	49
Análisis de confiabilidad	53
Matriz de consistencia de un proyecto de investigación científica	55
Instrumento de medición de la variable	56
Validación del instrumento	58
Diseño del Plan de Acciones	61
Autorización para el desarrollo de la tesis	64
Autorización para la publicación electrónica de tesis	65
Acta de aprobación de originalidad de tesis	66
Reporte turnitin	67
Autorización de la versión final del trabajo de investigación	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Contiene el perfil del responsable y el proceso de selección para elegir al personal que reúna las competencias suficientes para el cargo	25
Tabla 2	Contiene la presentación del Formato N° 02 para el registro de la Unidad Formuladora y su responsable ante el Sector Interior	26
Tabla 3	Contiene la implementación de la Unidad Formuladora con personal profesional especializado en Ingeniería Civil y Arquitectura	27
Tabla 4	Considera que en su CPNP existe capacidad para el servicio ofrecido	28
Tabla 5	Con relación a la infraestructura existente en su Comisaría PNP	29
Tabla 6	Según su opinión ¿Cuál es el tipo de inversión	30
Tabla 7	Nivel de equipamiento requerido en la Comisaría PNP	31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Considera efectuar gestiones ante el Sector Interior para el registro de la Unidad Formuladora y su responsable	26
Figura 2	Contiene la asignación de un ambiente de trabajo y la implementación con el mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades	27
Figura 3	Considera un programa de capacitación para optimizar el fortalecimiento de capacidades y los indicadores de evaluación	28
Figura 4	En su opinión que característica del servicio existe en su CPNP	29
Figura 5	La cantidad de recursos humanos es suficiente en su Comisaría PNP	30
Figura 6	¿Cuál es la situación del área física a invertir?	31
Figura 7	Para qué uso se requiere vehículos en su Comisaría PNP	32

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo proponer acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública en la Región Policial Piura, 2019, en base a experiencias, teorías y la normatividad vigente en materia de inversiones. El estudio realizado es un tipo de investigación No Experimental, transaccional, propositiva, realizado con una población de 83 Comisarías PNP de la jurisdicción de la Región Policial Piura y con una prueba piloto de 35 Comisarías PNP, considerando el Plan de Acciones como variable independiente y la capacidad de formulación y evaluación de Proyectos de Inversión como variable dependiente. La información de la variable dependiente en sus diferentes dimensiones se ha obtenido a través de la técnica de la “encuesta”, con la aplicación del instrumento Ficha de Identificación de Necesidades de Inversión (FINI). De acuerdo a los resultados estadísticos obtenidos, en la variable de capacidad de formulación y evaluación de Proyectos de Inversión, se ha establecido que un 89.2% de Comisarías PNP requieren el mejoramiento de la infraestructura para optimizar el servicio policial y el 80.7% de Comisarías PNP vienen funcionando con los requerimientos técnicos mínimos de infraestructura. Por lo que concluyo en proponer reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora; así como, fortalecer las capacidades y competencias del personal profesional especializado, con la finalidad de mejorar la gestión para desarrollar Proyectos de Inversión Pública en las Comisarías PNP pertenecientes a la Región Policial Piura, en el año 2019.

Palabras clave: Unidad formuladora, proyecto de inversión, fini.

ABSTRACT

The main objective of this research work is to propose actions to reactivate the operation of the Public Investment Project Formulator Unit in the Piura Police Region, 2019, based on experiences, theories and current regulations on investments. The study carried out is a type of non-Experimental, transactional, proactive research, conducted with a population of 83 PNP Police Stations in the jurisdiction of the Piura Police Region and with a pilot test of 35 PNP Police Stations, considering the Action Plan as an independent variable and the capacity of formulation and evaluation of Investment Projects as a dependent variable. The information of the dependent variable in its different dimensions has been obtained through the “survey” technique, with the application of the Investment Needs Identification Card (FINI) instrument. According to the statistical results obtained, in the variable of capacity of formulation and evaluation of Investment Projects, it has been established that 89.2% of PNP Commissions require the improvement of the infrastructure to optimize the police service and 80.7% of PNP Commissions They have been working with the minimum technical infrastructure requirements. So I conclude in proposing to reactivate the operation of the Formulator Unit; as well as, strengthen the capacities and competences of specialized professional staff, with the purpose of improving management to develop Public Investment Projects in the PNP Police Stations belonging to the Piura Police Region, in 2019.

KEY WORDS: Formulator Unit, Investment Project, FINI.

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los temas de gran importancia dentro de los años de vigencia de los proyectos que se relacionan a la inversión pública es su buena formulación y la respectiva evaluación. La consistencia entre lo que se planifica y lo que se ejecutará debe tener una relación fuerte, que implica formular y evaluar los anteproyectos de pre-inversión. Se logra mediante una matriz para la planificación del proyecto y a partir de esta se elabora un plan de ejecución que contemple, la forma de organización para su ejecución. Programar las actividades y realizar el seguimiento del avance del proyecto en la fase de ejecución; asimismo, se debe contar con una Unidad Formuladora que se encargue del desarrollo y evaluación de los Proyectos de Inversión, pudiendo ser estos privados o públicos.

En una publicación de la **CEPAL (2010)**, menciona que “Los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP) existentes en Latinoamérica, aplican una serie de procedimientos, instrumentos y normas, para su cumplimiento en todas las entidades de la administración pública y las organizaciones privadas, a quienes le asigna presupuesto destinado a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública. Dichos sistemas de inversión se relacionan y articulan entre sí en el proceso de formular, evaluar, priorizar, financiar, efectuar el seguimiento y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública.

Los SNIPs funcionan dentro de un ámbito institucional, metodológico y de legalidad, que tienen y aplican un sistema de información y de capacitación. El objetivo principal de este sistema es la eficiencia en la ejecución de los recursos, articulación de planes, políticas y programas de desarrollo, aunar esfuerzos, delimitar responsabilidades, optimizar la toma de decisiones, sostenibilidad en el tiempo, centralización normativa y descentralización operativa.

La **UNCTAD (2017)**, hace referencia que “El año 2016 se tuvo como resultado una mínima recuperación en la inversión en los países del mundo y para el 2017 se pronosticaba resultados poco optimistas en las más importantes regiones respecto a lograr un importante crecimiento económico. Asimismo, la reactivación favorable del comercio proyectaba un nuevo impulso de los beneficios empresariales que podría posibilitar un aumento mínimo de la Inversión Extranjera Directa. En ese contexto el resultado a nivel

mundial se incrementaron en casi 1,8 billones de dólares de los EEUU en el año 2017 y 1,86 billones en el año 2018, sin embargo, dicho incremento no supera los niveles alcanzados el año 2007.

Considerando que, las expectativas de América Latina y del Caribe eran medidas, motivada por la inseguridad existente sobre el entorno macroeconómico y político, las proyecciones de Inversión Extranjera Directa (IED) eran alentadoramente positivas en la gran mayoría de las regiones. Se tenía esperanza de obtener un incremento equivalente al 10% en el grupo de economías en desarrollo, sustentado por el alza del precio del petróleo en el África, así como, un incremento en los países asiáticos en desarrollo, cuyas economías presentaban perspectivas más alentadoras para los inversores y también a los avances en la integración regional. (UNCTAD, 2017).

El profesor **Milton Von Hesse**, de la Universidad del Pacífico, afirma que el primero de diciembre del 2016 culminó el ciclo de vigencia del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, instaurado para optimizar la ejecución de la inversión pública y establecer un verdadero conocimiento de los proyectos (El Comercio, 16/12/16). Esta situación tuvo su origen en el 2006 con la política de reducción de sueldos dispuesta por el gobierno, lo que trajo como consecuencia que muchos profesionales especializados en materia de inversión pública en el MEF tuvieron que buscar otras posibilidades laborales; Esta situación, produjo una segunda medida desacertada, es decir, la descentralización del SNIP. (El Comercio, 16/12/16).

La decisión de descentralizar el SNIP trajo como consecuencia que se fortalecieran los Gobiernos Regionales y Locales, teniendo autonomía para aprobar los proyectos en el marco de la abundancia de los recursos provenientes del canon minero, trayendo como resultado la proliferación de cosas taurinos, piscinas, monumentos, estadios de futbol y otro tipo de edificaciones, que no contribuye directamente al bienestar a mediano y largo plazo, de las poblaciones más necesitadas. El MEF se propuso de revertir en la última década algunos resultados negativos, sobre-regulando los procedimientos e incrementando la libertad para decidir de los funcionarios. En este orden de cosas, se incluyó la idea de verificar la declaración de viabilidad y la aprobación adicional de los

proyectos de inversión, considerados para la asignación de recursos a través del gobierno nacional.

En reemplazo del SNIP se creó **invier.te.pe**, dando mayor primacía a la Programación Multianual de Inversiones, cada tres años, para que las entidades públicas y del sector público no financiero, identifiquen necesidades indispensables, para ser priorizados e incluidos en el banco de proyectos a fin de garantizar, que la población acceda a los servicios básicos, como son: agua y saneamiento, educación, salud, seguridad ciudadana y otros servicios. Otra de sus características, se relaciona con la simplificación de los procedimientos y metodologías para desarrollar los proyectos de inversión. El análisis prioritario del costo efectividad y líneas de corte. Asimismo, establece mecanismos para efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestal y su funcionamiento pos-inversión.

Entre los estudios relacionados con el presente proyecto, podemos mencionar a:

Paucar (2018), en su investigación denominada “Control Interno en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Supe - 2017”, determino la existencia de una inadecuada aplicación del Control Interno, debido a factores políticos, la falta de difusión y actualización de las directivas y procedimientos internos, incumplimiento de las políticas establecidas, implementación oportuna de las recomendaciones emitidas y el control de sus recursos, la falta de capacitación de control interno y de vocación por parte de los trabajadores municipales para brindar la atención respectiva.

Baldeón (2016), en su tesis denominada “Factores que dificultan la implementación y ejecución de los proyectos de inversión pública en la provincia de Huánuco – 2016”, refiere que “En la gestión municipal, se plantean políticas públicas con objetivos y metas concretas orientados a dar solución a la problemática social existente, sin embargo, en la práctica la inapropiada ejecución de esas políticas y la alteración de objetivos y metas trazados, dan como resultado un impacto reducido e incoherente con lo programado, siendo necesario se identifique cuáles son los motivos que ocasionan esta situación; Por tal razón, el incumplimiento de las políticas públicas establecidas, puede ser atribuida a diversas circunstancias, la falta de planificación a mediano y largo

plazo, ineficacia en la ejecución de los recursos económicos; asimismo, a deficiencias en la administración de recursos humanos e ineficacia en la generación de servicios que satisfaga necesidades básicas de la población, agravado por su escasa participación en la elaboración de esas políticas, que por conflicto de intereses, impide obtener un mejor resultado en beneficio de la comunidad.

Un experto universitario en Gestión de Proyectos en lo privado, menciona que “La gestión de proyectos, empezó a desarrollarse a principios de 1960 en forma moderna, los negocios, empresas y otras organizaciones, consideraron necesario organizar y potenciar el trabajo realizado en los diversos departamentos, promoviendo la integración de sus miembros con una profesionalidad bien definida”.

Igualmente, en una publicación relacionada a la Cuenta General de la República, se expresó que “Una Inversión Pública puede entenderse como la disminución de las brechas públicas, con la finalidad de construir, incrementar, ampliar, reponer o rehabilitar el equipamiento, maquinarias e infraestructura de servicio público y de los recursos humanos, que permita incrementar la gestión operativa para la producción de bienes y/o prestación de servicios, en el corto, mediano y largo plazo. Entendiéndose la inversión, como alternativa de desarrollo económico y social para dar solución a una problemática, utilizando recursos, como son, recursos materiales, humanos y tecnológicos, entre otros”.

Sáenz (2012), en su tesis denominada “El Éxito de la Gestión de Proyectos, Un nuevo enfoque entre lo tradicional y lo dinámico”, menciona que “La situación actual del conocimiento sobre proyectos y la práctica es prolija, ya que existen proyectos técnicos, de investigación, industriales, informáticos o estudios de factibilidad, ante-proyectos, etc., cuya finalidad equivale a la generación de nuevos productos, un nuevo plan de mercadeo, la demolición y construcción de un edificio, perfeccionar un nuevo medicamento, un proyecto educativo, un proyecto de ley, entre otros. En suma, un proyecto es como accionar para conseguir algo y, de acuerdo a eso, el proyecto se especializa, complementándose con otro término, que lo determine cómo: “proyecto de Ley”, “proyecto de investigación” o “proyecto de inversión”, citando a (Estáy-Niculcar, 2007); siendo los diferentes criterios conceptuales que diversos escritores llaman “La Multidisciplinariedad de los Proyectos”, citando a (Lavagnon, 2009), finalmente cita a

Gómez-Senentt et al. (1996 a, b), "El conocimiento sobre proyectos se puede dividir en tres niveles: las Aplicaciones, las Metodologías y las Teorías".

En un artículo publicado por **Ruiz & Duarte (2015)**, nos dice que "El desarrollo de un país se logra fortaleciendo los aspectos económico y social, realizándolo mediante la articulación entre el planeamiento, los proyectos de desarrollo, así como, la interrelación que debe existir entre la inversión pública y la inversión privada".

En una publicación realizada por el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (2014), menciona que "El tiempo de vida de un proyecto resume el desarrollo de las etapas que se cumplen desde el momento de su conceptualización como idea hasta la evaluación del logro de sus objetivos. Asimismo, nos dice que existen cuatro etapas que conforman el tiempo de vida de una inversión pública son: la pre-inversión, la inversión, operación y evaluación posterior".

Fiestas (2010), en su trabajo de investigación – tesis de grado, expresa que "El SNIP como sistema administrativo del Estado, su cumplimiento es obligatoria para todos los niveles de gobierno nacional, regional y local, al igual que los sistemas como: Presupuesto Público, Contabilidad, Control, Tesorería, Planeamiento Estratégico, Contrataciones y Adquisiciones del Estado y otros.

En una publicación sobre "Estrategias Nacionales de Desarrollo - La Administración de la Inversión Pública" el profesor **Ha-Joon Chang**, nos dice "La inversión pública debe representar un rol importante en la estrategia nacional de desarrollo contra la pobreza, que permita conseguir el logro de objetivos y metas previstas, sin embargo, a menudo los mercados no logran impulsar la actividad económica y la equidad social que precisa un desarrollo económico sostenido. Urge entonces, encontrar mecanismos de solución a las múltiples necesidades de la ciudadanía. La seguridad, la salud, la infraestructura, la educación y la investigación científica, son ejemplos de tales necesidades. La recaudación de impuestos es el instrumento habitual para la producción de estos bienes en beneficio de la comunidad".

Albújar (2016), en una investigación doctoral, nos dice “Que para lograr desarrollo económico y social, es necesario que los países ejecuten obras de infraestructura. Las actividades productivas facilitan el desarrollo de un país cuando posee capacidad física instalada en infraestructura. Teniendo mejor infraestructura, en aeropuertos y puertos, se incrementa la afluencia de turistas y el comercio internacional; con mejores carreteras se disminuyen los costos logísticos y de transporte, con más centrales eléctricas se optimiza el nivel de cobertura en beneficio de la población. Cuando se ejecutan proyectos en infraestructura de gran envergadura, se requiere destinar mayores recursos para financiar dichas inversiones. Los gobiernos de los países subdesarrollados, deberían orientar el presupuesto para priorizar las necesidades que requiere la población, principalmente en salud y educación. La intervención de las Asociaciones Público - Privada resulta importante para posibilitar el financiamiento, bajo el mecanismo de Obras Por Impuestos, para la construcción y mantenimiento de las obras de infraestructura, que permita suministrar el servicio público que se requiere, debiendo asumir ellas todos los riesgos”.

En una publicación en el **Diario Perú 21**, 09/06/2019, no dice que “En lo que va del año 2019, los Gobiernos Regionales han ejecutado en promedio un 16.2% del presupuesto asignado para proyectos, siendo la Región Ucayali la que más gasto (49%) y el Callao la que menos gasto (5%). La incapacidad para invertir trae como consecuencia que muchos proyectos de inversión, destinados a dar mejor calidad de vida a la población, en proyectos de saneamiento, agua y alcantarillado, transporte, salud, seguridad, entre otros, se encuentren prácticamente paralizados, y a este paso de no mejorar la ejecución, el panorama para el 2020 se presenta preocupante, toda vez que, el Ministerio de Economía y Finanzas podría asignar menores recursos públicos. El gobierno nacional por dicha razón, ha convocado a reuniones permanentes a través de los GORE ejecutivo, orientado a destrabar la situación”.

Koppenian (2005), en una publicación sostiene que “En los Países Bajos, la creación de Asociaciones Público-Privadas (APP) trajo como consecuencia que la infraestructura de transporte se paralice. Esta investigación aborda el estudio de casos relacionados con la creación de asociaciones, se identifican 3 criterios. El primero es la creación exitosa de asociaciones que resultan en proyectos. El segundo criterio es el de la interacción prematura que resulta en ofertas ambiciosas para las cuales no hay apoyo. El tercer criterio muestra consultas inoperantes en el mercado seguidas por una planificación pública lo

que conlleva a una paralización de las negociaciones contractuales. Una respuesta importante para la paralización es la falta de interacción”.

Virginia D. José M. T. Tabucanon (1986), en una investigación manifiesta que “La difícil tarea de desarrollar planes y programas para fomentar inversiones se puede dividir en una problemática de dos etapas: Primero que en la toma de decisiones se deben identificar las prioridades de inversión; segundo estas prioridades identificadas sirven de base para la selección, considerándolos como proyectos candidatos posibles, para alcanzar las metas trazadas en el período de planificación”.

Thomas, Leinbach Robert G.Cromley (1983), en su trabajo de investigación menciona que “El planificador de desarrollo a menudo debe enfrentar problemas complejos con múltiples metas en discusión. La programación de objetivos facilita una metodología general para dar respuesta a tales problemas. El instrumento se aplica aquí para coadyuvar la identificación de proyectos de caminos rurales en Programas de Obras Rurales de Indonesia. El procedimiento de selección se concreta en objetivos que constituyen la base de un esquema de programación de objetivos. Las modificaciones en los niveles de prioridad de los objetivos y los criterios se utilizan para estudiar los efectos sobre la distribución de las inversiones. El esquema es aplicable a una diversa gama de problemas y una variedad de análisis de sensibilidad”.

Angulo, Luis. (2011), Nos decía que “En el aspecto de gestión de proyectos, pueden ser formulados por distintos motivos y al uso de una serie de principios básicos y de herramientas, como: Excel, Project y Visio, necesarios para lograr la culminación exitosa de un proyecto, a través de un enfoque que garantice su eficiencia y de fácil empleo, aplicando los fundamentos de gestión de proyectos, el proceso para desarrollar un proyecto, la elaboración de un cronograma y su respectivo presupuesto, así como, el control de los resultados, entre otros aspectos, obteniendo de una manera más rápida y eficiente el logro de los objetivos trazados por la organización o empresa”.

Dabla-Norris, E. (2012), En su obra “Presenta y sustenta un importante aspecto de aplicación institucional, que divide la inversión pública en cuatro etapas diferentes:

evaluación del proyecto, selección, implementación y evaluación, modelo aplicado en 71 países, que incluye un 56% de países de menos ingresos. El modelo posibilita la evaluación comparativa entre los distintos países y las regiones, así como, el estudio de políticas relevantes e identificación de aspectos significativos, con la finalidad de priorizar los esfuerzos de cambio que sean necesarios”.

Frank, J. (2014), Sostiene que “Si los recursos públicos se invierten bien y principalmente en infraestructura y servicios públicos, pueden conjugar los esfuerzos privados y públicos, que posibilite un proceso inclusivo de crecimiento y desarrollo. Generalmente los proyectos públicos están mal diseñados, con recursos insuficientes y con reducido beneficio para la población. La ejecución de los escasos recursos en inversión en algunos países es lenta e insuficiente, careciendo en otros de proyectos viables que posibilite un estímulo fiscal en obras por impuestos. Asimismo, la inversión pública muchas veces genera un interés político, que limita su eficiencia”.

Gómez-Lobo, A. (2012), Nos dice que, “En el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNI) de Chile, tiene un sistema de evaluación de inversiones más antiguo y consolidado de América Latina. Dicho sistema nos proporciona un marco coherente para identificar, coordinar, evaluar e implementar las inversiones públicas, destacando la estandarización de los formatos para la presentación de proyectos, estableciendo procesos ágiles de solicitud y evaluación para fondos públicos, proporcionando patrones metodológicos generales y específicas del sector para el desarrollo de proyectos y programas, introduciendo un sistema de "controles y equilibrios", que permite separar la institución que evalúa proyectos de las instituciones que formulan proyectos”.

Mizell, L. & D. Allain-Dupré (2013), Nos dice que, “Las principales preocupaciones de los responsables políticos que enfrentan condiciones económicas difíciles en muchos países de la OCDE, son el crecimiento y el empleo. Los gobiernos sub-nacionales son importantes contribuyentes al crecimiento nacional, sin embargo, en muchos casos sus economías también viven enfrentados a condiciones fiscales difíciles, todos los niveles de gobierno deben alcanzar objetivos de política con menos recursos. Cuando la inversión pública se mantiene estable o se incrementa, los gobiernos pueden querer mejorar los rendimientos de la inversión pública y privada”.

Ostry, J., A. Ghosh, & R. Espinoza. (2016), Nos dice que “Los resultados econométricos ratificaron que la deuda pública guarda relación positiva con la inversión pública, generando crecimiento económico, no significando que se haya seguido una buena estrategia de política económica. Se disminuye el impacto de la inversión pública y, como consecuencia, la deuda pública producción por persona (1% de aumento en la interacción entre la inversión pública y la variable de deuda pública causa un 0,0005% de aumento en el crecimiento económico). Este resultado determina desviaciones de la deuda contraída para otros fines que la producción, lo que podría conducir a una situación de insostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo”.

Pinto de Menezes, V. (2007), En su análisis nos dice que “El impacto que genera las inversiones en infraestructura en la reducción de la pobreza en Brasil, controlado por parámetros como el crecimiento económico, la desigualdad de ingresos, los años promedio de escolaridad, la tasa de desempleo y los presupuestos públicos. Un modelo desarrollado por Arellano-Bond (1991) y Blundell-Bond (1998) obtuvo, entre otras conclusiones, una relación inversa significativa entre la inversión pública en infraestructura y la pobreza. La prueba de causalidad Granger para datos de panel propuesta por Hurlin y Venet (2001, 2004) y Hurlin (2004, 2005) reforzó la validación de los resultados”.

Pritchett, L. (1996), El autor nos refiere que “La teoría y los cálculos para demostrar que parte de la explicación del lento crecimiento en los países pobres no es que los gobiernos no gastaron en inversión, sino que estas inversiones no crearon capital productivo. Los gobiernos toman recursos del consumo actual para "invertir" en el equivalente económico de artículos que no tienen producción futura. Es de suponer que el costo de las inversiones es igual al valor del stock de capital evaluado como su incremento a la rentabilidad futura. Esta suposición se podría justificar si los inversores actúan para igualarlos. Pero hay muchos motivos para no creer que todos los gobiernos actúan como inversores que maximizan las ganancias, y muchos motivos para creer que algunos gobiernos invierten mucho mejor que otros”.

Rossiter, R. (2002), Manifiesta que “Se usa un modelo de cointegración estructural para analizar la relación entre la inversión pública y privada, sostenidas en series de datos que incluyen software en las definiciones de inversión. La evidencia empírica sugiere desplazarse. Sin embargo, las estructuras se apiñan y apoyan la hipótesis de la infraestructura”.

Stretton, A. (2007), En su obra nos dice que “Cuando la población conversa sobre la historia de la gestión de proyectos, es bastante común para los egipcios (con sus pirámides o similares) para tomar de ejemplo como los primeros proyectos históricos; sin embargo, existen opiniones generalizadas que la gestión de proyectos modernos tuvo su origen en la década de 1950.

En los años siguientes, muchos instrumentos, herramientas, técnicas y conceptos propios de gestión de proyectos han sido y se están desarrollando, principalmente porque las áreas de aplicación de la gestión basada en proyectos ha estado evolucionando tan ampliamente”.

Glomm, G. & Ravikumar, B. (1994), Nos dice que “Examinando las consecuencias para la acumulación de capital cuando la infraestructura ingresa externamente en las funciones de producción privada. En nuestro criterio, la infraestructura no es exclusiva, pero puede mostrar diversos grados de no rivalidad. Los ingresos generados por los impuestos sobre el capital y los ingresos laborales se usan para financiar la inversión pública en infraestructura. Para la mayoría de los indicadores, la tasa de crecimiento depende del tamaño de la población”.

Schalk, H. & Untiedt, G. (1999), Menciona que “El objetivo es analizar los efectos de los incentivos regionales a la inversión, un elemento principal de la política regional en Alemania Occidental, sobre la demanda de factores regionales (inversión y mano de obra), el crecimiento y la convergencia del ingreso per cápita. La demanda para la inversión y la mano de obra surgen de un modelo de reducción de costos en la producción dada con una función de producción. La función de producción posibilita la eficiencia técnica regional. Sin embargo, los efectos de los incentivos regionales a la inversión en el crecimiento y la convergencia de la productividad laboral son siempre insignificantes.”

En el año 2015 el Perú fue sede del Seminario Internacional con motivo de los quince años del SNIP.

En su exposición **Alonso Segura**, representante del **Perú**, nos decía que recogeremos “Los mejores criterios, experiencias e innovaciones de los SNIP existente en el mundo, para ser aplicado en nuestro crecimiento económico, toda vez que, uno de sus objetivos es declarar la viabilidad a proyectos en beneficio de las comunidades donde se ejecuten. Hizo referencia, que a través del SNIP peruano, se declaró en el 2014 la viabilidad a proyectos por 65,000 millones de soles, superando en más de tres veces lo registrado en el 2011. Asimismo, con relación a los resultados de la ejecución en inversión pública a nivel nacional logró un avance cercano al 80%, superior al 67% obtenido en el 2011, sin embargo manifestó que aún falta mucho por hacer”.

En su intervención, **Fernando Cartes**, funcionario del gobierno **Chileno**, decía que “El Sistema Nacional de Inversión (SNI), contempla el desarrollo de etapas, como son: la evaluación previa; la formulación, y la ejecución presupuestaria; y, finalmente la evaluación posterior. Las evaluaciones previa y posterior están a cargo del ministerio de Desarrollo Social, y en lo concerniente al aspecto presupuestal se encuentra a cargo del ministerio de Hacienda”.

A su turno, **Marianella Mora**, asesora en el tema de inversiones y funcionaria del gobierno de Costa Rica, expuso que “En su país el SNIP desarrolla las siguientes etapas que deben cumplir las entidades públicas: primero el Banco de Proyectos de Inversión; segundo la normatividad técnica, procedimientos y lineamientos; el tercer componente referido, a la formulación y evaluación; el cuarto ligado a los riesgos de desastres; como quinto elemento la implementación del Plan Nacional de Inversión Pública, trazado en forma independiente al Plan Nacional de Desarrollo”.

A continuación, **Julio César Chávez**, asesor de inversiones y funcionario del gobierno de Colombia, hizo conocer sobre “Que en su país existen cuatro etapas o fases, como son: la planeación, la programación, la ejecución y finalmente el seguimiento y la evaluación. La etapa de planeación, determina las propuestas priorizadas por cada una

las instituciones públicas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, si la propuesta no es relevante, no es registrada en el Banco de Proyectos; la segunda etapa de programación se inicia, cuando es asignado los recursos que dependen de los lineamientos de la política fiscal; continúa la tercera etapa de ejecución, de conformidad con la vigencia fiscal del presupuesto anual asignado; y, como cuarta y quinta etapa los procesos continuos relacionados con el seguimiento y la evaluación”.

Prosiguió con la exposición **Miguel Hernández**, representante de la **República Dominicana**, quien manifestó que “La manera de elevar la calidad de la inversión pública, es no permitir que se desarrolle algún proyecto que no se encuentre enmarcado en los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo. Asimismo, consideró que la inversión pública, debe estar articulado con los sistemas administrativos, como son: el Planeamiento; la Gerencia Financiera y de Recursos Humanos; la Gestión Pública y finalmente el sistema de Control Interno”.

De otro lado, **Steve Kanowski**, renombrado Economista del Gobierno de Queensland **Australia**, concluyó que “En aspectos de infraestructura y del desarrollo económico, la solución radica en la importancia que se le dé a la productividad. Asimismo, puntualizó que si los lineamientos de política en temas de infraestructura son apropiadas, conllevará a optimizar la protección de la calidad de vida de la población, en un contexto de cambios sustanciales de la economía globalizada a nivel mundial”.

A su turno, **Jong Wook Lee**, funcionario del gobierno de **Corea del Sur**, manifestaba que “El Ministerio de Estrategia y Finanzas debe estar presente en las tres etapas del ciclo de la inversión: primero la etapa previa en las que se desarrollan y se controlan los estudios preliminares a nivel de anteproyecto; en la segunda etapa intermedia se efectúa la utilización y aplicación del costo total y los estudios definitivos que determinó la viabilidad de los proyectos; y en la última etapa posterior se realiza la evaluación del rendimiento, una vez que se haya culminado los proyectos”.

En su intervención, **Elji Otsuki**, asesor y funcionario del gobierno del Japón, informó “Que, la inversión pública en su país, se ejecuta principalmente en la disminución de los riesgos de desastres DRR , los que representan entre el 5% al 8% de

su presupuesto general, invirtiéndose en infraestructura física y en la aplicación de medidas de prevención, tales como, la regulación, uso de la tierra, mecanismos industriales, sistemas de alarma, costos de vida, educación y campañas de sensibilización, ya que los desastres naturales ocasionan fuertes problemas económicos. Asimismo, mencionó que se ha obtenido resultados favorables hasta inicios de los años 90 que hizo posible sostener un crecimiento relativamente constante, sin embargo, se presentaron una serie de interrupciones por los desastres naturales”.

Finalizó la exposición, **Susan Banta**, prestigiosa Economista de los **Estados Unidos**, dijo que “El gobierno principalmente invierte en su propia infraestructura e indirectamente a través de la administración de cada Estado, elaborando una cartera de proyectos para mejorar las inversiones de capital, como son: carreteras, universidades públicas, parques y los gobiernos municipales igualmente tienen carteras de proyectos o programas de capital semejantes. En lo que respecta al sector privado, las inversiones son impulsadas por cada distrito mediante diversos mecanismos, a través de financiar obras contra el impuesto a la renta atribuidos a las empresas privadas”.

En una publicación sobre el Balance de la Inversión Pública al 2015 - Edición Especial del MEF, hace referencia que “El 28 de junio del 2000 se creó el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, cuyo objetivo principal era mejorar la distribución de los recursos presupuestales para el desarrollo de la inversión; posteriormente, con la implantación del proceso de descentralización a comienzos del 2007, se delega la determinación de factibilidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP), a los gobiernos: Nacional, Regional y Local. En los países latinoamericanos, el SNIP del Perú se colocaba entre los más importantes sistemas de inversión pública, al tener normas técnicas, políticas y metodologías definidas, como un instrumento fundamental para garantizar la provisión de infraestructura o acceso a los servicios públicos”.

Asimismo, la mencionada publicación nos dice que “El desarrollo del SNIP está ligado con el permanente perfeccionamiento de sus instrumentos de gestión, resaltando principalmente: la gestión de riesgos por efectos del cambio climático, el desarrollo territorial, metodologías de evaluación previa para modelos estratégicas de proyectos, procedimientos de evaluación posterior e indicadores de evaluación social, entre otros aspectos. El SNIP incluye nuevas estrategias de inversión, tales como: Reforzamiento

de las cadenas productivas, la innovación tecnológica, diversidad biológica y gestión sostenible, el apoyo a las inversiones público – privadas y esencialmente, mejorar la articulación con los sistemas administrativos, relacionado a los planes estratégicos y programas presupuestales, de los gobiernos Nacional, Regional y Local”.

Según **Licuona, (2013)**, como antecedente manifiesta que “Las Unidades Formuladoras son los órganos del sector público que se encuentran registradas en el Banco de Proyectos y tiene como funciones: Efectuar el diagnóstico completo para el procedimiento de identificación y priorización de las inversiones, formular los estudios de pre-inversión, inserción al programa multianual de inversión, desarrollar capacidades técnicas en diseño y gestión de proyectos de inversión ante la OPI de su Sector; asimismo, registra la información en el Banco de Proyectos. Estas funciones han sufrido modificaciones con la actual normatividad vigente.

En una publicación de la **CEPAL**, menciona que “El año 2010 se creó la Red de los SNIP, con la finalidad de coadyuvar a mejorar la gestión para la inversión pública en los países que lo integran, mediante el intercambio de experiencias, conocimientos e información, con relación a la evaluación y gestión de inversiones, capacitación, entre otros aspectos. La Red SNIP está conformada por los funcionarios directores de los SNIPs, de los países que han participado en las reuniones para lograr la constitución de la Red, que se realizaron en Panamá (octubre 2010) y en la República Dominicana (Abril 2011). En la actualidad, las naciones integrantes son: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y el Uruguay”.

En el Perú, la problemática de Inversión Pública en el período del 2014 al 2018, arrojan resultados no muy favorables, toda vez que, en los distintos Niveles de Gobierno, donde están inmersas todas las entidades públicas a las que se le asignan recursos públicos para ejecutar inversiones, a través de sus Unidades Ejecutoras, según fuentes de información investigada en el Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (consulta amigable, 04/04/2019) del MEF, se aprecia que, sobre un total acumulado destinado para inversiones a través del Presupuesto Institucional Modificado equivalente a S/ 210,849’795,630 sólo se ha ejecutado (devengado) un total de S/ 149,948’821,563

equivalente a un 71.1% en promedio; información que desagregada arroja que se ha ejecutado (devengado) por el Gobierno Nacional un promedio de 81.1%, por los Gobiernos Regionales un 67.4% y por los Gobiernos Locales un 65.2%, de los presupuestos asignados (PIM) para proyectos.

El Gobierno Nacional se encuentra actualmente constituido por treinta y un (31) Sectores, en la que está incluido el Sector Interior con sus respectivas Unidades Ejecutoras y que de acuerdo a la información investigada registrada en el aplicativo MEF (Consulta Amigable, 04/04/2019), se aprecia que el Sector Interior sobre un total acumulado en los últimos cinco (05) años, destinado para proyectos a través del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 2,280'309,354 sólo ha ejecutado (devengado) un total de S/ 1,526'001,332 equivalente a un 66.9% en promedio. El Sector Interior está conformado por cinco (05) Pliegos Presupuestales (M. Interior, Cuerpo de Bomberos, Gobierno Interior, SUCAMEC y Migraciones), registrando el Pliego 007: Ministerio del Interior de un presupuesto asignado por un total de S/ 2,207'294,231, la ejecución (devengado) de S/ 1,496'654,050 equivalente al 67.8% del presupuesto asignado (PIM) para proyectos (Consulta Amigable, 04/04/2019).

Asimismo, en lo que se relaciona a la ejecución de proyectos en el Pliego 007: Ministerio del Interior, existen ocho (08) Unidades Ejecutoras, como son: dos (02) que dependen directamente de dicho Ministerio, es decir, la Oficina General de Administración y la Oficina de Infraestructura, siendo esta última a quien se le asigna mayormente presupuesto para ser ejecutadas por cuenta de las Unidades Policiales, que siendo Unidades Ejecutoras aún no cuentan con la asignación de recursos presupuestales para inversiones; y, seis (06) que dependen de la Policía Nacional, siendo estas: la DIRECOFIN, la VII DIRTEPOL - Lima, la X DIRTEPOL – Cusco, la Diredud, la DIREICAJ y la DIREJANDRO; siendo estas últimas cinco (05) Unidades Ejecutoras mencionadas dependientes de la Policía Nacional, que progresivamente han logrado a partir de los años 2017 y 2018, que se les asignen recursos presupuestales PIA y PIM para ejecutar inversiones y con el consiguiente registro e implementación de sus respectivas Unidades Formuladoras.

La Policía Nacional es una institución dependiente del Gobierno Nacional, creada mediante la Ley N° 24949 de fecha 06/12/1988, cuya finalidad fundamental se establece en la Constitución Política del Perú: relacionada con el orden interno, protege a las personas y la comunidad, hace cumplir las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, lucha contra la delincuencia y controla las fronteras. Depende orgánicamente del Sector Interior y del Pliego Ministerio del Interior. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1267 del 16/12/2016, norma sus funciones, atribuciones y los regímenes especiales.

La Policía Nacional está conformada, entre otras, por las Macro Regiones, Regiones Policiales, Frentes Policiales, Comisarías y Unidades Especializadas, sujeta a las normas y procedimientos de la Ley y su reglamento, siendo parte de su estructura orgánica la Región Policial Piura.

El presente trabajo de investigación está orientado a realizar propuestas de acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de proyectos de inversión pública en la Región Policial Piura (antes denominada: I DIRTEPOL – PIURA).

Asimismo, enfoca una situación problemática en la Región Policial Piura, teniendo como antecedente que por los años 2008 al 2011, venía funcionando como Unidad Formuladora denominada: I DIRTEPOL-Piura, la misma que desarrolló cinco (05) Proyectos de Inversión, sin embargo al depender presupuestalmente de las Unidades Ejecutoras: III DIRTEPOL-Trujillo (2008-2009) y de la II DIRTEPOL-Chiclayo (2010-2015), siendo los recursos escasos para inversiones en el Sector Interior, la formulación de dichos Proyectos fue realizada por la I DIRTEPOL-Piura y luego de ser evaluados por la OPI del Ministerio de Interior, fue encargada su ejecución al **Gobierno Regional Piura**, a través de los respectivos Convenios Marco y Específico. Habiéndose registrado un avance en promedio del 84.2% en cuatro (04) de ellos, toda vez que, en uno de ellos se registró un mínimo avance del 0.1%.

Después del año 2011 la Unidad Formuladora de la I DIRTEPOL-Piura fue desactivada, por dicha razón existen Proyectos de Inversión que pertenecen a dependencias policiales de la Región Policial Piura cuya formulación ha sido asumida por la Unidad Formuladora de la Oficina General de Infraestructura (OGIN) del

Ministerio del Interior y ejecutadas por las Unidades Ejecutoras: DIRECOFIN-PNP y por la Oficina de Obras de la OGIN del Ministerio del Interior, como consecuencia de haberse desactivado la Unidad Formuladora en la Región - Piura, siendo necesario que para su reactivación se adopten las acciones necesarias, administrativas y operativas, como son: infraestructura, personal, equipamiento y capacitación, entre otras, que son materia del presente trabajo de investigación.

La Región Policial Piura tiene a su cargo 87 Comisarías, entre Sectoriales, Urbanas y Rurales, diferenciadas por las Categorías que ostentan: A, B, C, D y E; así como, tiene a su cargo 58 Unidades Policiales distribuidos en: 09 Complejos Policiales (CP), 05 Unidades Especializadas (UE), 31 Puestos Vigilancia Fronteras (PVF), 09 Puestos Auxilio Rápido (PAR), así como, 04 Puestos Control de Fronteras (PCF); igualmente cuenta con 17 Terrenos. Asimismo, es necesario conocer la situación de saneamiento físico legal de los inmuebles y terrenos, es decir, cuantos terrenos y edificaciones, son de propiedad del Ministerio del Interior/Policía Nacional, cuantos se encuentran como afectación en uso, cuantos en posesión y en trámite de saneamiento.

La normatividad vigente en materia de inversiones exige que para desarrollar Proyectos de Inversión, los terrenos y edificaciones cuenten con el Saneamiento Físico Legal a nombre del Sector o Institución, en este caso, Ministerio del Interior o Policía Nacional, por dicho motivo, el trabajo de investigación enfocará la realidad existente en la Macro Región Policial Piura, de quien depende administrativa y policialmente las Región Policial Piura, sobre la situación de los terrenos y de las edificaciones en las que vienen funcionando las actuales Dependencias Policiales, como son los Complejos Policiales, Comisarías, Unidades Especializadas; Puestos de Vigilancia de Fronteras, de Auxilio Rápido y Control de Fronteras.

Existen Proyectos de Inversión que pertenecen a dependencias de la Región Policial Piura, que se encuentran siendo formuladas y ejecutadas por otras Unidades Formuladoras y Ejecutoras, dependientes de la Policía Nacional, así como, del Ministerio del Interior, esta situación se viene dando como consecuencia de no estar funcionando la Unidad Formuladora en la Macro Región Policial Piura, siendo necesario que para su reactivación se dote de la infraestructura necesaria, personal,

equipamiento y capacitación. El Pliego Ministerio del Interior actualmente tiene diecinueve (19) Unidades Ejecutoras (UE), dentro de las cuales se encuentra la UE 003: Región Policial Piura, la misma que viene funcionando desde el Año Fiscal 2016.

Las intervenciones en Proyectos de Inversión están normadas por el Decreto Legislativo N° 1252 del 30/11/2016, norma que deroga la Ley N° 27293, siendo su objetivo como uno de los sistemas administrativos del Estado, destinar la utilización de los recursos presupuestales en inversión pública, para optimizar de los servicios que brinda, la dotación de infraestructura para el desarrollo de la nación, siendo su campo de acción para ser aplicados por las entidades de la Administración Pública, estableciéndose que los Proyectos de Inversión cumplan con el desarrollo del ciclo de inversión, que incluye 04 etapas: la Programación Multianual de Inversiones, la Formulación y Evaluación, la Ejecución y como etapa final el Funcionamiento.

Recientemente en el presente año, se ha publicado (Diario Oficial El Peruano, 23/01/2019), la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 aprobada mediante R. D. N° 001-2019-EF/63.01, que establecer los mecanismos que regulan el funcionamiento del mencionado sistema, los procedimientos y metodologías para la adecuada aplicación. Asimismo, establece que son órganos del mencionado sistema: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF, el Órgano Resolutivo, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Para la formulación del problema se ha tenido en cuenta la siguiente interrogante: ¿Cómo contribuir a reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019?

Este trabajo de investigación se justifica **teóricamente** por cuanto la normatividad existente en el Perú en materia de inversiones, a pesar de haber ha sufrido variaciones para su mejor aplicación, en los casi últimos 03 años desde el 30/11/2016 a la fecha, existe la necesidad de reactivar de la Unidad Formuladora en la Macro Región Piura para identificar las necesidades de inversión y desarrollar los Proyectos de Inversión en las dependencias policiales, en beneficio de la población.

Institucionalmente, la reactivación de la Unidad Formuladora en la Macro Región Policial Piura, permitirá actualizar el registro como Unidad Formuladora y a su responsable con el perfil respectivo en el Formato N° 02, a través de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Ministerio del Interior, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, con la finalidad de reinsertarnos al sistema del “Invierte.pe” del MEF, situación que permitirá estar autorizados para operar el sistema con la acreditación respectiva.

Policialmente, actualmente las dependencias policiales vienen operando en condiciones no adecuadas, por la falta de: infraestructura adecuada, equipamiento policial, equipos informáticos, mobiliario, vehículos, equipos de comunicación, entre otros, limitando brindar un servicio de mejor calidad; asimismo, se requiere la construcción de nuevas dependencias policiales (Comisarías y Unidades Especializadas), que permita ampliar la cobertura del servicio policial, por estas razones, es necesario reactivar la Unidad Formuladora en la Macro Región Policial Piura, para desarrollar Proyectos de Inversión que coadyuven a revertir la situación existente.

Administrativamente, toda vez que, la reactivación de la Unidad Formuladora, implica la asignación de un ambiente adecuado, la asignación de recursos humanos especializados necesarios (Arquitecto, Ingeniero Civil, Economista o Contador, Administrador, entre otros profesionales) y el equipamiento adecuado, que permita el funcionamiento de la Unidad Formuladora, para desarrollar la diversidad de aspectos relacionados con los Proyectos de Inversión, de conformidad y cumplimiento de los alcances de la normatividad vigente.

Se ha efectuado el diagnóstico siguiente: Al haberse desactivado la Unidad Formuladora desde el año 2012 en la I DIRTEPOL.PIURA (hoy Región Policial Piura), NO es posible formular NI evaluar Proyectos de Inversión Pública, que requerían las dependencias policiales de su jurisdicción, motivo por el cual, es de urgente necesidad reactivar su funcionamiento, para insertarla en los alcances del marco legal vigente del “Invierte.pe”, que permita identificar, evaluar y priorizar Proyectos de Inversión

Pública, para la disminución de brechas de infraestructura y acceso a los servicios policiales, en las Comisarías PNP de la Región Policial Piura.

El objetivo general de la investigación es: **Proponer** acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019.

Los objetivos específicos que se plantea son los siguientes:

- Diagnosticar la problemática existente que impide desarrollar Proyectos de Inversión en las dependencias policiales de la Región Policial Piura.
- Proponer acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión, Región Policial Piura – 2019
- Validar las acciones propuestas para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión, Región Policial Piura – 2019.

Se ha considerado como hipótesis general de la investigación: Si, se implementa acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora, entonces mejoraría la gestión para desarrollar Proyectos de Inversión en la Región Policial Piura – 2019.

II. MÉTODO

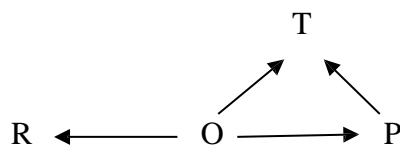
2.1 Tipo de estudio

La presente investigación considera como una investigación del tipo **descriptivo**, toda vez que, va a permitir analizar y medir el proceso de reactivación y funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, en la Región Policial Piura.

2.2 Diseño de investigación

Se ha considerado para esta investigación el **no experimental, transaccional, propositiva**, según los conceptos de Hernández et al, (2014). Es no experimental porque no se manipulan deliberadamente las variables independiente y dependiente. Sólo el fenómeno es observado como tal y tal cual se da. Y es transeccional permite recolectar datos en un solo acto, como tomar una foto.

El esquema es el siguiente:



Donde:

O = Observador

R = Realidad problemática

T = Base teórica

P = Propuesta

2.3 Operacionalización de las variables

Variable independiente: Plan de acciones

El **plan** de acciones es un instrumento de planificación que será empleada para el logro del objetivo para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública en la Región Policial Piura, 2019.

Variable dependiente: Capacidad para la formulación y evaluación de **Proyectos de Inversión**.

Los Proyectos de Inversión se definen como “las intervenciones temporales financiados con recursos públicos, orientados a la provisión de infraestructura o acceso a los servicios, cuyo propósito es crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios, en beneficio de la sociedad. (Directiva N° 001-2019-EF.63.01 del 23/01/19).

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Variable Independiente PLAN DE ACCIONES	Perfil del responsable	Competencias suficientes para el cargo	Concurso público
	Registro de la Unidad Formuladora y su responsable	Gestión ante el Sector Interior	Formato N° 02
	Ambiente de trabajo y equipamiento	Espacio físico adecuado, equipamiento y mobiliario	Asignación/proceso de adquisición
	Perfil de puestos de trabajo - Arquitecto - Ingeniero - Economista	Competencias suficientes en sistema de inversiones	Concurso público
	Fortalecimiento de capacidades	Programas de capacitación	
Variable Dependiente CAPACIDAD DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Marco Normativo	Normas y procedimientos del sistema "Invierte.pe"	Directiva N° 001-2019-EF/63.01
	Calidad de atención en dependencias policiales	Necesidades de Inversión: - Infraestructura - Equipamiento - Mobiliario	Encuesta: Ficha de Identificación de Necesidades
	Cobertura de servicios por implementar	Mayor presencia del personal policial	de Inversión (FINI)

2.4 Población y muestra

En la Región Policial Piura existen 83 Comisarías PNP, distribuidos por categorías tipo A, B, C, D y E, las cuales constituyen la población de estudio.

Tabla 1

Comisarias PNP pertenecientes a la Región Policial Piura

COMISARIAS	PIURA
A	8
B	12
C	13
D	49
E	1
TOTAL	83

La muestra será la censal, es decir, se empleará al total de las Comisarías (población).

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para obtener los datos para la investigación, se utilizó la encuesta y observación directa que ha permitido obtener la información en las Comisarías de la Región Policial Piura.

Encuesta

Según Hernández et al, (2014), la encuesta es definida como el instrumento más confiable para la recolección de datos, que se realiza desarrollando las preguntas con relación a las variables a medir. Esta técnica se hizo necesaria para obtener datos de las Comisarías de la Macro Región Piura, con la finalidad de obtener un análisis más amplio y crítico de la investigación; por dicha razón se ha elaborado una Ficha de Identificación de Necesidades de Inversión (FINI), con una selección de preguntas más convenientes, con el fin de conocer e identificar las diferentes necesidades de inversión por parte de los responsables de las dependencias policiales, ya que con ella podemos obtener respuestas reales para las necesidades de infraestructura, vehículos, equipamiento y mobiliario.

Como instrumento se aplicara el Cuestionario, diseñado con preguntas cerradas, con alternativas de respuestas “SI” o “NO”, así como, marcar con “X”, para posibilitar el mejor manejo estadístico de los datos, que permita identificar la necesidad de inversión en las Comisarías de la Macro Región Policial Piura.

Validez

El instrumento se validó a través de juicio de expertos, a los cuales se les proporcionó el instrumento de recopilación de datos que será aplicado, con el propósito que evalúen el contenido del constructo que logre alcanzar el objetivo. La Ficha de Identificación de Necesidades de Inversión (FINI), tuvo que ser validada por tres (03) expertos en la materia. (Ver anexos).

Confiabilidad

Se realizó aplicando la prueba piloto y se determinó un resultado de ,866 el Alpha de Cronbach.

2.6 Procedimiento

Recolectada la información a través del instrumento validado, tiene que ser procesada y analizada, con la finalidad de obtener y presentar los resultados de la investigación. La información obtenida en el desarrollo de la encuesta, serán procesados aplicando técnicas y procedimientos estadísticos de frecuencia y porcentajes, que permita presentar los resultados mediante el uso de tablas y gráficos, que compendie la información y proceder a su análisis.

2.7 Métodos de análisis de datos

La datos recolectados se procesará operando el programa informático Microsoft Excel – paquete estadístico para las Ciencias Sociales, para posteriormente presentarlas en forma de tablas y gráficos, para el análisis de los datos obtenidos, a fin de formular las apreciaciones y conclusiones de manera objetiva.

2.8 Aspectos éticos

Se dará cumplimiento a la exigencia dispuesta por la Universidad César Vallejo, procesando con responsabilidad los datos recolectados en la encuesta, a través del instrumento de recolección, para obtener los resultados requeridos.

III. RESULTADOS

3.1 Evaluación y calificación del Plan de Acción para reactivar el funcionamiento de la Unidad formuladora de proyectos de inversión pública en la Región Policial Piura.

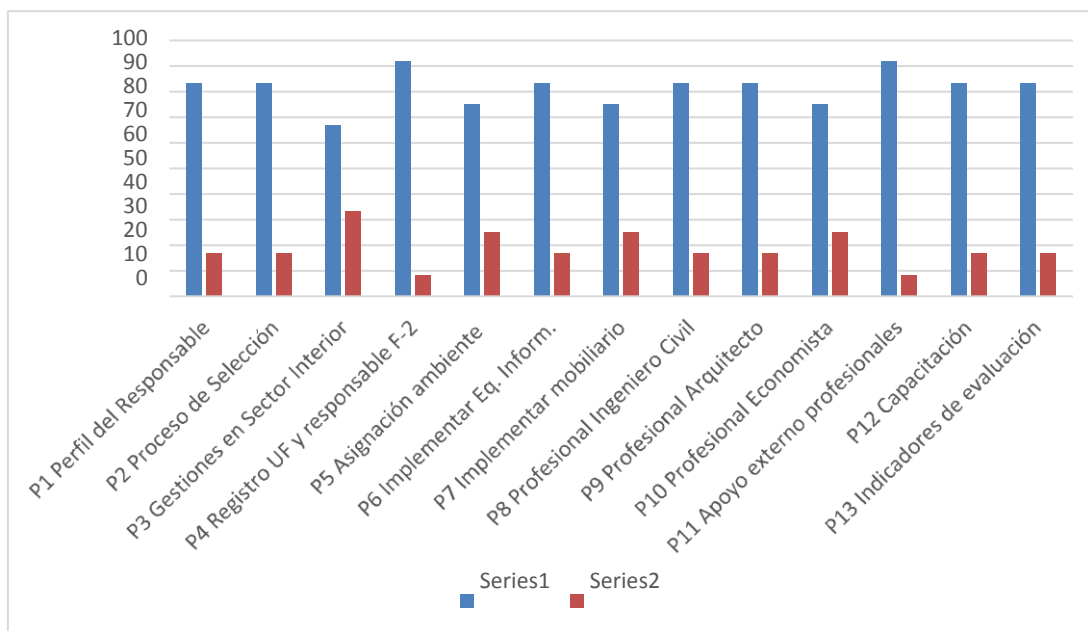


Tabla 1

Contiene el perfil del responsable y el proceso de selección para elegir al personal que reúna las competencias suficientes para el cargo de la Unidad Formuladora

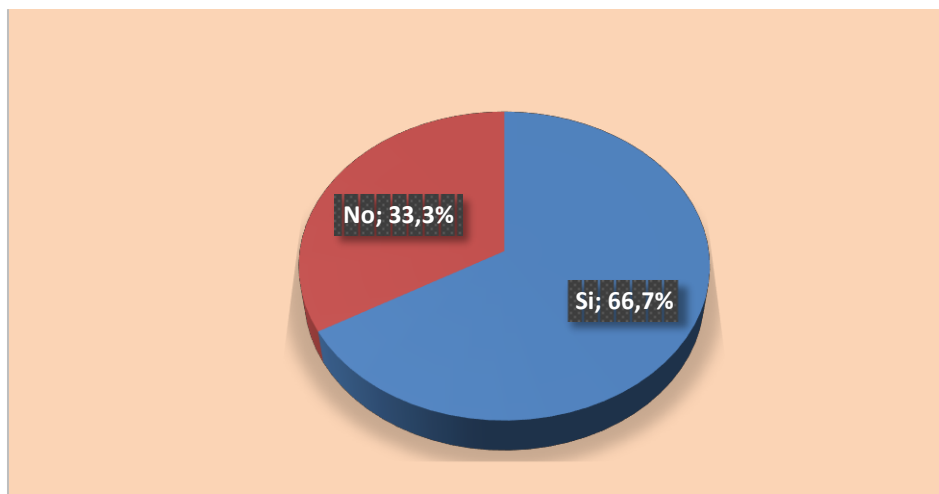
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	10	83.3	83.3
No	2	16.7	100.0
Total	12	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Se observa que 10 encuestados (83.3%) opinan se reactive la Unidad Formuladora con el profesional que cumpla el perfil y que se realice un proceso de selección para contratar al personal que reúna las competencias suficientes; y, 02 encuestados (16.7%) opinaron se designe un personal de planta.

Figura 1

El Plan de Acción considera efectuar gestiones ante el Sector Interior para el registro de la Unidad Formuladora y su responsable



Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Se observa que 8 encuestados (66.7%) considera que se debe efectuar gestiones ante el Sector Interior para registrar la Unidad Formuladora y, 4 encuestados (33.3%) opinaron que se verifique previamente el cumplimiento del perfil profesional.

Tabla 2

Contiene la presentación del Formato N° 02 para registro de la Unidad Formuladora y su responsable en el Sector Interior.

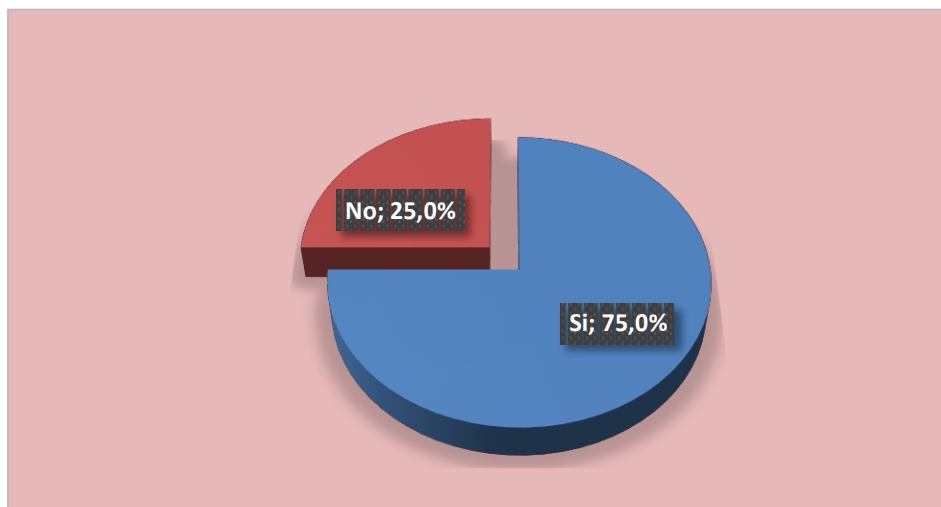
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	11	91.7	91.7
No	1	8.3	100.0
Total	12	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Se observa que 11 encuestados (91.7%) opinaban que el registro de la Unidad Formuladora se lograría con la presentación del Formato N° 02 y su responsable en el Sector Interior, con el profesional contratado y sólo 01 funcionario policial (8.3%) opinaba que era mejor tramitar el registro con un personal profesional de planta.

Figura 2

El Plan de Acción contiene la asignación de un ambiente de trabajo adecuado para el desarrollo de las actividades de la Unidad Formuladora



Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Se observa que 9 encuestados (75%) opinan que se asigne un ambiente adecuado y con mobiliario para el desarrollo de las actividades de la Unidad Formuladora, mientras que 3 encuestados (25%) opinaron que se efectúe progresivamente.

Tabla 3

Implementación de la Unidad Formuladora con personal profesional especializado Ingeniería Civil y Arquitectura.

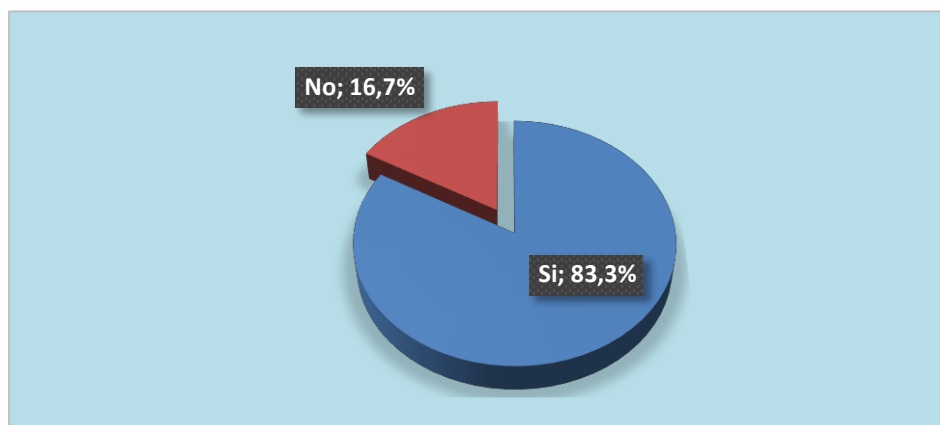
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	10	83.3	83.3
No	2	16.7	100.0
Total	12	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Se observa que 10 encuestados (83.3%) consideran que si es necesario contratarlos de conformidad a la disponibilidad presupuestal y 02 funcionarios policiales (16.7%) opinaban que se debe optar por la alternativa de solicitar el apoyo de otras dependencias policiales o de los gobiernos regionales y/o locales.

Figura 3

El Plan de Acción considera un programa de capacitación para optimizar el fortalecimiento de capacidades laborales en el sistema de inversiones



Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Se observa que 10 encuestados (83.3%) eran de la opinión que se debe capacitar al personal desde el responsable de la Unidad Formuladora, así como, a los profesionales en la especialidades de Ingeniero Civil, Arquitecto y Economista en el sistema de inversiones y sólo 02 funcionarios policiales (16.7%) opinaron que no era necesario la mencionada capacitación.

3.2 Identificación de Necesidades de Inversión (FNI) en las Comisarías PNP de la Región Policial Piura

Tabla 4

Considera que en su Comisaría PNP existe capacidad para el servicio ofrecido

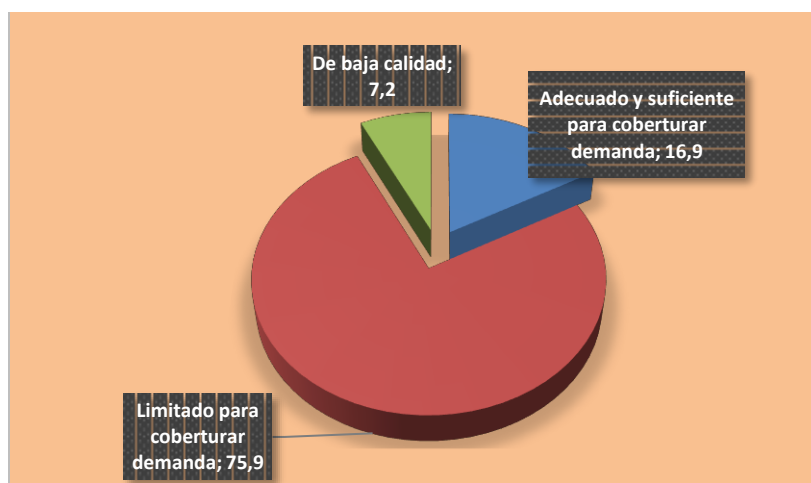
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si existe	75	90.4	90.4
No existe	8	9.6	100.0
Total	83	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Registrándose que 75 Comisarías PNP (equivalente al 90.4%) considera que en su Comisaría PNP existe capacidad para el servicio policial ofrecido, y las 8 Comisarías PNP restantes (equivalente al 9.6%), considera que no existe capacidad para el servicio policial.

Figura 4

En su opinión que característica del servicio existe en su Comisaría PNP.



Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Registrándose que 63 Comisarías PNP (equivalente al 75.9%) considera que su Comisaría PNP se encuentra limitada para cubrir la demanda existente, 14 Comisarías PNP (equivalente al 16.9%), considera que el servicio policial es adecuado y suficiente; y, sólo 6 Comisarías PNP (equivalente al 7.2%), considera que el servicio policial ofrecido es de baja calidad para cubrir la demanda.

Tabla 5

Con relación a la infraestructura existente en su Comisaría PNP

Opinión	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
¿Es suficiente para la demanda actual?	16	19.3	19.3
¿Cumple los requerimientos técnicos mínimos?	67	80.7	100
Total	83	100	

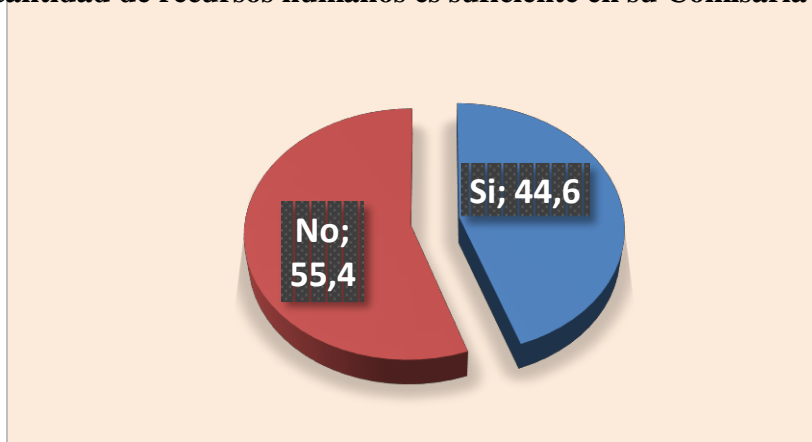
Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Registrándose que 67 Comisarías PNP (equivalente al 80.7%) considera que la infraestructura de su Comisaría PNP cumple con los requerimientos técnicos mínimos

para su funcionamiento y, las 16 Comisarías PNP restantes (equivalente al 19.3%), considera que la infraestructura en su Com1saría PNP es suficiente para la demanda actual.

Figura 5

La cantidad de recursos humanos es suficiente en su Comisaría PNP.



Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Registrándose que 37 Comisarías PNP (equivalente al 44.6%) considera que los recursos humanos asignados a su Comisaría PNP es suficiente para el cumplimiento del servicio policial y, las 46 Comisarías PNP restantes (equivalente al 55.4%), considera que los recursos humanos asignados NO son suficientes para cumplir con la demanda actual.

Tabla 6

Según su opinión ¿Cuál es el tipo de inversión solicitada?

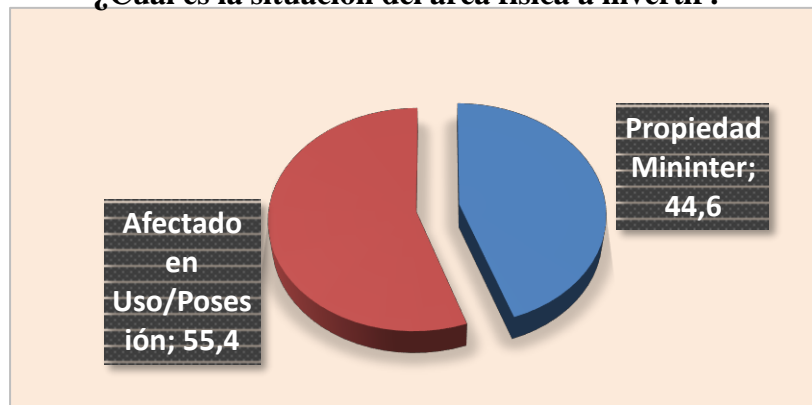
opinión	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ampliación	9	10.8	10.8
Mejoramiento	74	89.2	100.0
Total	83	100.0	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Registrándose que 74 Comisarías PNP (equivalente al 89.2%) requiere una intervención con Proyecto de Inversión para el Mejoramiento del servicio policial en su Comisaría PNP y, las 09 Comisarías PNP restantes (equivalente al 10.8%), considera que su Comisaría PNP requiere una Ampliación de sus instalaciones.

Figura 6

¿Cuál es la situación del área física a invertir?



Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Registrándose que 37 Comisarías PNP (equivalente al 44.6%), cuentan con el área física donde vienen funcionando debidamente saneada a nombre del Ministerio del Interior-Policía Nacional del Perú, 46 Comisarías PNP (equivalente a 55.4%) se encuentran Afectados en Uso, Posesión y Alquiler; desagregado se tiene que 18 Comisarías PNP (equivalente al 21.7%) sus instalaciones se encuentran en situación de Afectación en Uso y 28 Comisarías PNP restantes (equivalentes al 33.7%) se encuentran en situación de posesión.

Tabla 7
Nivel de equipamiento requerido en la Comisaría PNP

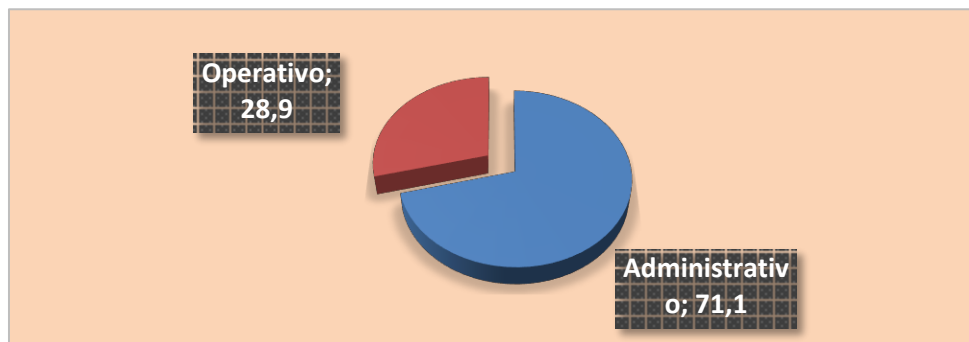
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Básico	78	94.0	94.0
Especializado	5	6.0	100.0
Total	83	100.0	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Registrándose que 78 Comisarías PNP (equivalente al 94.0%) requiere una intervención con Proyecto de Inversión para el equipamiento básico para el servicio policial en su Comisaría PNP y, las 5 Comisarías PNP restantes (equivalente al 6.0%), considera que su Comisaría PNP requiere un equipamiento especializado.

Figura 7

Para que uso se requiere vehículos en su Comisaría PNP.



Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Registrándose que 59 Comisariats PNP (equivalente al 71.1%) requieren contar con vehículos policiales para uso administrativo; y, 24 Comisariats PNP (equivalente al 28.9%) que requiere vehículos para uso Operativo.

IV. DISCUSIÓN

En esta investigación el objetivo general es la de proponer acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública en la Región Policial Piura; y, los objetivos específicos se enmarcaron en diagnosticar la problemática existente que impide desarrollar Proyectos de Inversión en las Comisarías de la Región Policial Piura, proponer acciones y validar las acciones propuestas para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, orientado a mejorar la gestión en la Región Policial Piura.

Con ese propósito, se analizaron e interpretado los resultados obtenidos con relación a cada una de las dimensiones de la variable independiente Plan de Acción y de la variable dependiente Capacidad de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora.

Con relación a la variable independiente Plan de Acción incluye la dimensión Perfil del Responsable, la normatividad vigente, exige que su responsable cumpla con determinado perfil para el cargo, tener el Grado de Bachiller o Título Profesional en Ingeniería, Economía, Administración, o carrera afín; experiencia en formulación y/o evaluación social de proyectos de inversión como mínimo 02 años; tener experiencia laboral en el Sector Público como mínimo de 02 años; cursos o diplomas de especialización, con resultados satisfactorios, en formulación y evaluación social de proyectos, o gestión de proyectos, o gestión pública, o sistemas administrativos del Estado.

En la Tabla N° 1 se aprecia como resultado que 10 funcionarios policiales (83.3%) eran de la opinión que se inicie el proceso de reactivación de la Unidad Formuladora, con la contratación de un personal que reuniera las competencias suficientes para el cargo, decisión que contribuirá a mejorar la gestión para empezar a desarrollar Proyectos de Inversión Pública.

Asimismo, con relación a la dimensión sobre el Registro de la Unidad Formuladora y a su responsable, para que pueda reactivarse la Unidad Formuladora de la Región Policial Piura (se desactivó el año 2012), tiene que previamente registrarse a la entidad y a su responsable, que cumpla con el perfil profesional, ante la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Interior, apreciándose en resultado en la Tabla N° 2 que 11 funcionarios policiales (91.7%) consideraban necesario el registro de la entidad y como su responsable al profesional contratado con las competencias

suficientes, en cumplimiento al perfil exigido por el Formato N° 02 y los alcances de la normatividad vigente.

La dimensión relacionada con dotar a la Unidad Formuladora de un ambiente adecuado, equipos informáticos y el mobiliario necesario para su normal funcionamiento, en la Figura N° 2 se observa como resultado que 09 funcionarios policiales (75.0%) considera que se debe atender inmediatamente la implementación de un ambiente adecuado y el equipamiento, que permita el normal desarrollo de los Proyectos de Inversión.

Con relación a la dimensión relacionado al perfil de los puestos de trabajo para el funcionamiento de la Unidad Formuladora de la Región Policial Piura, para el desarrollo de Proyectos de Inversión Pública, es necesario contratar por Concurso Público a profesionales especializados en Ingeniería Civil, Arquitecto, Economista, Administrador, entre otros profesiones afines, que reúnan las competencias suficientes en el sistema de inversión pública, como resultado se aprecia en la Tabla N° 3, que 10 funcionarios policiales (83.3%) consideraban que si eran necesarios contratarlos de conformidad a la disponibilidad presupuestal, siendo necesario contar con un staff de profesionales especializados, que permita optimizar el desarrollo de los Proyectos de Inversión Pública en la Región Policial Piura.

Finalmente para la dimensión del Fortalecimiento de Capacidades, es necesario ejecutar un programa de capacitación para optimizar el fortalecimiento de capacidades laborales en el sistema de inversiones, donde se observa en la Figura N° 3 que 10 funcionarios policiales (83.3%) eran de la opinión que se debe capacitar al personal desde el responsable de la Unidad Formuladora, así como, a los profesionales en la especialidades de Ingeniero Civil, Arquitecto y Economista en el sistema de inversiones, que permita fortalecer el conocimientos de las normas y procedimientos para mejorar la gestión para el desarrollo de Proyectos de Inversión Pública en la Unidad Formuladora.

En lo que respecta a la variable dependiente, capacidad de formulación y evaluación de proyectos de inversión, tenemos como primera dimensión lo relacionado al Marco Normativo, publicándose con fecha 23/01/2019 en el Diario Oficial El Peruano, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 aprobada mediante R.D. N° 001-2019-EF/63.01, mediante el cual, se establecen los mecanismos que regulan el funcionamiento del D.L. N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y deroga la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversiones (SNIP), así como, los procedimientos y metodologías para la adecuada aplicación. Esta Directiva

N° 001-2019-EF/63.01 derogó hasta 09 disposiciones del nuevo sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, disposiciones que confundía la aplicación correcta de la norma en materia de inversiones.

El Plan de Acción para la reactivación de la Unidad Formuladora permitirá que, una vez registrada la Región Policial Piura y a su responsable con el perfil profesional respectivo ante la OPMI del Sector Interior, la asignación del ambiente adecuado y el equipamiento mínimo indispensable, **programar** a través de concurso público a los profesionales especializados y la capacitación respectiva; se inicie la programación de actividades para el funcionamiento de la Unidad Formuladora de la Región Policial Piura.

La Región Policial Piura tiene a su cargo un total de 83 Comisarías PNP, distribuidas en las 08 provincias del departamento de Piura, habiéndose diseñado un instrumento denominado Ficha de Identificación de Necesidades de Inversión (FINI), mediante el cual cada Comisario PNP al responder el cuestionario mediante la técnica de la “encuesta”, posibilita identificar la real necesidad de inversión para el cierre de brechas de infraestructura o acceso a los servicios públicos, equipamiento, mobiliario y los recursos humanos. En lo que se refiere a la dimensión relacionada con la capacidad de atención en las Comisarías PNP, en la Tabla N° 5 se observa que en 67 Comisarías PNP (80.7%) su infraestructura cumple con los requerimientos técnicos mínimos para su funcionamiento, requiriéndose que a través de la Unidad Formuladora se desarrolle Proyectos de Inversión Pública, para el cierre de brechas de infraestructura con la finalidad de brindar un mejor servicio policial a la comunidad. En la Tabla N° 6 se observa que existen 74 Comisarías PNP (89.2%), que requieren una intervención con Proyecto de Inversión para el mejoramiento de la infraestructura y 9 Comisarías PNP (10.8%) requieren una intervención para la ampliación de sus instalaciones. Asimismo, en la Tabla N° 7 se aprecia que 78 Comisarías PNP (94.0%) requiere una intervención con Proyecto de Inversión para el equipamiento integral para el servicio policial y, finalmente, en la Figura N° 7 se observa que en 24 Comisarías PNP (28.9%) requieren contar con vehículos policiales para uso operativo.

Con relación a la dimensión de cobertura de los servicios por implementar, en la Tabla N° 4, se observa que 75 Comisarías PNP (90.4%) considera que en su Comisaría PNP existe capacidad para el servicio policial ofrecido a pesar de contar con limitaciones de infraestructura adecuada y falta de equipamiento. Asimismo, en la Figura N° 4 se aprecia que 63 Comisarías PNP (75.9%) considera que su Comisaría PNP se encuentra limitada para cubrir la demanda existente; y, finalmente, en la Figura N° 5, se indica que 46 Comisarías PNP (55.4%), considera que los recursos humanos asignados NO son

suficientes para cumplir en forma óptima con el servicio policial y la demanda actual de la población.

Es importante señalar, que un aspecto importante para el proceso de desarrollar un Proyecto de Inversión Pública, es contar con el terreno y las instalaciones debidamente saneadas en la SUNARP, motivo por el cual, el resultado obtenido en la Figura N° 6 demuestra que existen 37 Comisarías PNP (44.6%) con el área física debidamente saneada a nombre del Ministerio del Interior-Policía Nacional del Perú, siendo esta situación favorable para el desarrollo de los Proyectos de Inversión Pública en la Región Policial Piura; sin embargo, es preocupante y necesario priorizar el saneamiento del resto de las 46 Comisarías PNP (55.4%), que se encuentran en situación de Afectación en Uso (18) y en situación de posesión (28), problemática limitante para programar una intervención futura de Proyecto de Inversión.

De conformidad a la normatividad peruana vigente, un Proyecto de Inversión Pública tiene que sujetarse al cumplimiento de 04 fases del Ciclo de Inversión: 1. Programación Multianual, 2. Formulación y Evaluación, 3. Ejecución y 4. Funcionamiento; La primera fase está relacionada con la planificación, priorización, selección, inclusión y asignación presupuestal para los Proyectos de Inversión, que se inicia con la “idea”, se materializa con los estudios de pre-inversión hasta lograr el objetivo de declarar su viabilidad, en la Programación Multianual (tres años), fase en la cual una vez registrada la Unidad Formuladora de la Región Policial Piura tiene que insertarse en el Banco de Inversiones “Invierte.pe” del Sector Interior. En la presente investigación nos estamos refiriendo a reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora y posesionarnos en la fase de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión, que posibilite identificar las necesidades de inversión en beneficio de las Comisarías PNP, que dependen administrativa y policialmente a la jurisdicción de la Región Policial Piura, que abarca las Comisarias PNP clasificadas en categorías: A, B, C, D y E, en zonas Urbanas y Rurales, que vienen funcionando en los diferentes distritos y provincias del departamento de Piura.

Con relación al ciclo de inversión en el Perú, existen posiciones similares en otros países: Al respecto, en la publicación realizada por el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (2014), nos dice que “El tiempo de vida de un proyecto resume el desarrollo de las etapas que se cumplen desde el momento de su conceptualización como idea hasta la evaluación del logro de sus objetivos. Asimismo, nos dice que existen cuatro etapas que conforman el tiempo de vida de una inversión pública son: la pre-inversión, la inversión, operación y evaluación posterior”.

Asimismo, de conformidad con **Virginia D. José M. T. Tabucanon** (1986), nos decía que “La difícil tarea de desarrollar planes y programas para fomentar inversiones se puede dividir en una problemática de dos etapas: Primero que en la toma de decisiones se deben identificar las prioridades de inversión; segundo estas prioridades identificadas sirven de base para la selección, considerándolos como proyectos candidatos posibles, para alcanzar las metas trazadas en el período de planificación”.

Finalmente, en ese contexto **Julio César Chávez**, asesor de inversiones y funcionario del gobierno de **Colombia**, dio a conocer “Que en su país existen cuatro etapas o fases, como son: la planeación, la programación, la ejecución y finalmente el seguimiento y la evaluación. La etapa de planeación, determina las propuestas priorizadas por cada una las instituciones públicas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, si la propuesta no es relevante, no es registrada en el Banco de Proyectos; la segunda etapa de programación se inicia, cuando es asignado los recursos que dependen de los lineamientos de la política fiscal; continúa la tercera etapa de ejecución, de conformidad con la vigencia fiscal del presupuesto anual asignado; y, como cuarta y quinta etapa los procesos continuos relacionados con el seguimiento y la evaluación”.(Chávez, J.C., 2015)

En nuestra actual normatividad legal, la Unidad Formuladora tiene las competencias legales para formular y declarar la viabilidad de los Proyectos de Inversión, de conformidad a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, artículo 26.2.4 Declaración de Viabilidad, a diferencia del anterior SNIP que dicha responsabilidad recaía en la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de cada Sector. En ese sentido se tiene como antecedente lo que manifestaba en su exposición **Alonso Segura**, representante del **Perú**, nos decía que recogeremos “Los mejores criterios, experiencias e innovaciones de los SNIP existente en el mundo, para ser aplicado en nuestro crecimiento económico, toda vez que, uno de sus objetivos es declarar la viabilidad a proyectos en beneficio de las comunidades donde se ejecuten. Hizo referencia, que a través del SNIP peruano, se declaró en el 2014 la viabilidad a proyectos por 65,000 millones de soles, superando en más de tres veces lo registrado en el 2011, sin embargo, manifestó que aún falta mucho por hacer”. (Segura, A., 2015)

En el Perú, la Inversión Pública en los últimos CINCO (05) años, período del 2014 al 2018, arrojan resultados no muy favorables, toda vez que, en el Nivel de Gobierno donde están todas las entidades públicas a las que se le asignan recursos públicos para ejecutar inversiones (a través de sus Unidades Ejecutoras), como son el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, según fuentes de información investigada a través de la “consulta amigable” del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se aprecia que, sobre un total acumulado destinado para inversiones de S/ 210,849’795,630 sólo se ha ejecutado (devengado) un total de S/ 149,948’821,563 equivalente a 71.1% en promedio; que desagregada arroja que el Gobierno Nacional ejecutó 81.1%, los Gobiernos Regionales 67.4% y los Gobiernos Locales 65.2%, de los presupuestos asignados.

En el ámbito del Gobierno Nacional se encuentran actualmente distribuidos en 31 Sectores, que incluye al Sector Interior con sus respectivas Unidades Ejecutoras y que según la “consulta amigable”, se aprecia que sobre un total acumulado en los últimos 05 años, destinado para inversiones en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 2,280’309,354 sólo ha ejecutado (devengado) S/ 1,526’001,332 equivalente a 66.9% en promedio, registrando el Pliego 007: Ministerio de Interior que de un presupuesto asignado de S/ 2,207’294,231, ha ejecutado S/ 1,496’654,050 equivalente a 67.8% del presupuesto asignado.

Ante esta preocupante situación de ejecución del presupuesto asignado para Proyectos de Inversión, surge la interrogante, ¿Cuáles son las causas?, determinándose que quizá, se refiera que en dicho período la OPI de los Sectores centralizaban la Declaración de Viabilidad de los Proyectos de Inversión, asimismo, que los estudios de pre-inversión no estaban formuladas correctamente por los especialistas, ocasionando que sean observados y devueltos para ser reformulados y subsanación, no pasando a la fase de ejecución real de la inversión. Es por ello la importancia de reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora en la Región Policial Piura, que permita la contratación de profesionales especializados y capacitados, para el eficiente desarrollo de los Proyectos de Inversión.

Para el proceso de reactivación y funcionamiento de la Unidad Formuladora en la Región Policial Piura, surge la alternativa de viabilizar Proyectos de Inversión con la intervención de la empresa privada a través del mecanismo de Obras por Impuestos (OXI), deduciendo del impuesto a la renta, igualmente a través de del mecanismo de

Asociaciones Público Privado (APP), que permitan agilizar la formulación y evaluación, así como, el financiamiento parcial o total de los estudios de pre-inversión y de la misma ejecución del Proyecto de Inversión, con la respectiva suscripción de los Convenios Específicos en la materia. Asimismo, es necesario establecer coordinaciones con el Gobierno Regional y con algunos de los Gobiernos Locales del departamento de Piura, para solicitar el apoyo de profesionales especializados (Arquitecto e Ingeniero Civil, entre otros), para el desarrollo de los estudios de pre-inversión de los Proyectos, sujeto a la suscripción de los Convenios Marco y Específico, que establezca el compromiso de las partes.

En ese contexto, se coincide con lo expresado por **Susan Banta**, prestigiosa Economista de los **Estados Unidos**, quien dijo que “El gobierno principalmente invierte en su propia infraestructura e indirectamente a través de la administración de cada Estado, elaborando una cartera de proyectos para mejorar las inversiones de capital, como son: carreteras, universidades públicas, parques y los gobiernos municipales igualmente tienen carteras de proyectos o programas de capital semejantes. En lo que respecta al sector privado, las inversiones son impulsadas por cada distrito mediante diversos mecanismos, a través de financiar obras contra el impuesto a la renta atribuidos a las empresas privadas”.

Es necesario precisar que en el proceso de reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública en la Región Policial Piura, se tiene que efectuar permanentes coordinaciones con dependencias de la Policía Nacional del Perú, como son la Secretaría Ejecutiva SECEJE-PNP, la Dirección de Planeamiento Institucional DIRPLAINS.PNP y la División de Infraestructura DIVINFRA-PNP, asimismo, con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI y la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior, con la finalidad de establecer la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de inversiones del Sector Interior, que incluye el llenado y registro de los documentos técnicos, de conformidad a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, artículo 22° Niveles de documentos técnicos: **1. Ficha técnica simplificada:** para los proyectos de inversión simplificados, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a setecientos cincuenta (750) UIT; **2. Ficha técnica estándar:** para los proyectos de inversión estándar, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a quince mil (15 000) UIT o el tope que el Sector funcionalmente competente defina para

la tipología del proyecto; **3. Ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad:** se elabora para los proyectos de inversión no comprendidos en los incisos 1 y 2, y que sus montos de inversión, a precios de mercado, sean menores a las cuatrocientos siete mil (407 000) UIT; **4. Estudio de pre-inversión a nivel de Perfil:** se elabora para los proyectos de inversión de alta complejidad.

Finalmente, de conformidad a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, en la Décimo Cuarta Disposiciones Complementarias Finales, establece el listado de **Anexos y Formatos** que se actualizan periódicamente, que son aplicables en las fase de Programación Multianual de Inversiones y la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión: Formato N° 02-A: Registro de la UF y su Responsable; Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones; Formato N° 05-A: Registro de idea de Proyecto; Anexo N° 07 : Contenido Mínimo del estudio de pre-inversión a nivel de Perfil para proyectos de inversión; Anexo N° 09: Lineamientos para la estandarización de proyectos de inversión; Formato N° 06-A: Ficha Técnica General Simplificada; Formato N° 06-B: Ficha Técnica General para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad y el Formato N° 07-A: Registro de Proyecto de Inversión.

V. CONCLUSIONES

1. La Región Policial Piura no cuenta con una Unidad Formuladora debidamente organizada e implementada, por lo que NO es posible formular NI evaluar Proyectos de Inversión Pública, ante la necesidad de inversión que requieren las 83 Comisarías PNP existentes en su jurisdicción.
2. Se ha formulado un Plan de Acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora, llevando a cabo procesos de selección para la contratación de un profesional que reúna el perfil profesional como su responsable y de profesionales de las especialidades de Ingeniero Civil, Arquitecto, Economista, entre otras profesiones afines, con conocimiento y experiencia en inversión pública; dotándose de un ambiente adecuado, mobiliario y equipamiento necesario; así como, fortalecer las capacidades y competencias de sus integrantes, con la finalidad de mejorar la gestión para desarrollar Proyectos de Inversión Pública en la Región Policial Piura, de conformidad a la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el marco del Invierte.pe.
3. La validación del Plan de Acciones por expertos determina que es viable para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión en la Región Policial Piura.

VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones formuladas se recomienda que el Señor General PNP Director de la Macro Región Policial Piura gestione lo siguiente:

1. La reactivación del funcionamiento de la Unidad Formuladora para el desarrollo de Proyectos de Inversión Pública en las Comisarías PNP de la Región Policial Piura, que permita la disminución de las brechas de infraestructura o acceso a los servicios policiales, de conformidad a la normatividad vigente en el marco del “Invierte.pe”.
2. Disponga la implementación de la Unidad Formuladora convocando procesos de selección para la contratación del profesional que cumpla con el perfil requerido como su responsable y, la contratación de profesionales especializados en materia de inversión pública, con el propósito de mejorar la gestión institucional en la Región Policial Piura, se asigne un ambiente de trabajo adecuado, equipamiento y mobiliario necesario; asimismo, se implemente un programa de fortalecimiento de capacidades para sus integrantes.
3. Autorice la difusión de la Ficha de Identificación de Necesidades de Inversión (FINI), para conocimiento y el llenado respectivo por parte de los Comisarios PNP, que permita identificar las necesidades de infraestructura, equipamiento, mobiliario, vehículos y recursos humanos, para el desarrollo de Proyectos de Inversión Pública, en la Región Policial Piura.

VII. PROPUESTA

PLAN DE ACCIONES PARA REACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, REGIÓN POLICIAL PIURA, 2019

El Director de la Macro Región Policial Piura para lograr la reactivación de la Unidad Formuladora en la Región Policial Piura, luego de efectuar el diagnóstico sobre la problemática existente que impide desarrollar Proyectos de Inversión Pública en las dependencias policiales bajo su jurisdicción, debe disponer se adopten las siguientes acciones:

1. Que, la Oficina de Administración a través del departamento de Recursos Humanos convoque a un proceso de selección: concurso público, para que bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), se contrate un profesional especializado que cumpla con el perfil profesional para asumir el cargo para el Seguimiento y Formulación de Proyectos de Inversión Pública: contar con grado de Bachiller o título profesional en Economía, Ingeniería, Administración, Contador o carreras afines, experiencia en la formulación y evaluación de proyectos de inversión y contar con experiencia en el Sector Público como mínimo 02años, y, haber seguido cursos de capacitación y especialización en la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública bajo el sistema del Invierte.pe., gestión de proyectos o gestión pública, o sistemas administrativos del Estado, con resultados satisfactorios.
2. Se gestione ante el Sector Interior, el registro en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, para la reactivación de la Unidad Formuladora y a su responsable, que cumpla con el perfil profesional señalado en el Formato N° 02 de la normatividad vigente, con la finalidad de lograr ser considerados en la Programación Multianual de Inversiones como fase previa a la fase de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, del ciclo de inversiones.
3. Se asigne un ambiente adecuado, que cuente con el equipamiento informático y el mobiliario necesario, para el funcionamiento de la Unidad Formuladora.

4. Se convoque a un proceso de selección, concurso público para la contratación de personal profesional especializado en Ingeniería Civil, Arquitecto, Economista, entre otros profesionales, que permita desarrollar el proceso de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en las dependencias policiales (Comisarías y Unidades Especializadas), en el marco del funcionamiento de la Unidad Formuladora.
5. Se programe el fortalecimiento de capacidades a través de cursos de capacitación y/o especialización, que permita asimilar y/o actualizar el conocimiento del marco legal vigente del sistema “Invierte.pe, con la finalidad de articular los procedimientos con los sistemas administrativos; Planificación, Presupuesto, Contrataciones y Control, necesarios para optimizar el desarrollo de los Proyectos de Inversión Pública en las dependencias policiales de la Región Policial Piura.
6. Realizar un trabajo de campo en las dependencias policiales que permita diagnosticar la problemática existente con relación a los necesidades de intervención, para el cierre de brechas de infraestructura o acceso a los servicios policiales, a través de la Ficha de Identificación de Necesidades de Inversión (FINI), que permita priorizar el desarrollo integral de Proyectos de Inversión Pública en la Región Policial Piura.
7. Efectuar el seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública formulados por la Unidad Formuladora a través de la “consulta amigable de proyectos”; asimismo, efectuar el seguimiento de la situación existente de Proyectos de Inversión formulados, ejecutados o en proceso de ejecución, antes de la reactivación de la Unidad Formuladora.
8. Efectuar las coordinaciones necesarias en materia de inversiones, con las dependencias de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio del Interior, que coadyuve al proceso de implementación y funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública en la Región Policial Piura.

REFERENCIAS

- Albújar, (2016), Tesis doctoral “Medición del impacto en la economía de la inversión en infraestructura público-privada en países en vías de desarrollo. Aplicación a la economía peruana”.
- Andía, W., (2010), Revista de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: “Un enfoque diferente de análisis”, Lima, Perú. Andía, W., (2004). El Sistema Nacional de Inversión Pública: Un Análisis Crítico, Lima, Perú.
- Angulo, L. (2011), Project Management, Excel y Visio. Bajo el enfoque del PMBOK. Lima.
- Baldeón, J., (2016), Tesis: “Factores que dificultan la implementación y ejecución de los proyectos de inversión pública en la provincia de Huánuco”, Huánuco, Perú.
- Banta, S, (2015), Economista de la Oficina Ejecutiva de la Alcaldía del Condado de Columbia, Washington D.C. (Estados Unidos), Seminario Internacional “Las mejores prácticas e innovaciones de los SNIPS del mundo y el crecimiento económico”, 15 años del SNIP peruano. Lima – Perú.
- Cartes, F., (2015), asesor de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia, Seminario Internacional “Las mejores prácticas e innovaciones de los SNIPS del mundo y el crecimiento económico”, 15 años del SNIP peruano. Lima – Perú.
- Chávez, J.C., (2015), ministro de Economía y Finanzas del Perú, Seminario Internacional “Las mejores prácticas e innovaciones de los SNIPS del mundo y el crecimiento económico”, 15 años del SNIP peruano. Lima – Perú.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD, (2017). Publicación del “Informe sobre las inversiones en el mundo – 2017”, Ginebra, Suiza.
- Constitución Política del Perú, (promulgada el 29 de diciembre de 1993). Capítulo XII De la Seguridad y de la Defensa Nacional. Artículo 166° Finalidad de la Policía Nacional del Perú.
- Consulta amigable MEF, (04 de abril de 2019). Ejecución de inversiones de los años 2014 – 2018.
- Dabla-Norris, E. (2012), “Investing in public investment: an index of public investment efficiency”. En: Journal of Economic Growth.

Decreto Legislativo N° 1252, (30 de noviembre de 2016). Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

Decreto Legislativo N° 1267, (16 de diciembre de 2016). Ley de la Policía Nacional del Perú, que establece y norma la estructura, organización, competencias, funciones y atribuciones, así como los regímenes especiales.

Decreto Supremo N° 026-2017-IN, (15 de octubre de 2017). Reglamento del D.L. N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú.

Decreto Supremo N° 284-2018-EF, (09 de diciembre del 2018). Aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga el Decreto Supremo N° 027-2017-EF.

Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, “Balance de la Inversión Pública al 2015” – Edición Especial.

Directiva N° 001-2019-EF/63.01, (23 de enero de 2019). Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01

Directiva DPNP N° 11-10-2016-DIRGEN-PNP/DIREPP-B, (23 de mayo de 2016). Normas y procedimientos para los trámites de creación, reinstalación, supresión, repliegue, traslado y modificación de categoría de unidades y sub unidades de la Policía Nacional.

Directiva N° 04-13-2016-DIRGEN-PNP/DIRNGI-B, (02 de julio de 2016). Normas y procedimientos que regulan la construcción de locales policiales para el funcionamiento de unidades y sub-unidades de la Policía Nacional del Perú.

Departamento Nacional de Planeación de Colombia, (2014), “Documento Guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos”.

Fiestas, (2010), Tesis para optar el grado de Ingeniero Estadístico, “Priorización de los proyectos de inversión pública mediante el análisis de componentes principales”.

Frank, J. (2014), *The Power of Public Investment. Transforming Resources into Assets for Growth.* Washington D.C., World Bank Group.

Glomm, G.; Ravikumar, B. (1994). Public investment in infrastructure in a simple growth model. *Journal of Economist Dynamics and Control.*

Gómez-Lobo, A. (2012), “Institutional Safeguards for Cost Benefit Analysis: Lessons from the Chilean National Investment System.” En: *Journal of Benefit-Cost Analysis.*

- Hernández, M., director general de inversión pública del ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana. Seminario Internacional “Las mejores prácticas e innovaciones de los SNIPS del mundo y el crecimiento económico”, 15 años del SNIP peruano. Lima – Perú.
- Hurlin y Venet (2001, 2004), validación de resultados de prueba de causalidad Granger para datos de panel.
- Hurlin (2004, 2005) reforzó la validación de los resultados de prueba de causalidad Granger para datos de panel.
- Kanowski, S., economista del Departamento de Desarrollo del Estado de Gobierno de Queensland Australia, Seminario Internacional “Las mejores prácticas e innovaciones de los SNIPS del mundo y el crecimiento económico”, 15 años del SNIP peruano. Lima – Perú.
- Koppenian, J., (2005), “The formación of public-Private Partnerships: Lesson from Nine Transport Infraestructure Projects in The Netherlands”.
- Leinbach, T./Cromley, R., (1983), “A goal programming approach to public investment decisions: A case study of rural roads in Indonesia”.
- Ley N° 27293, (28/06/2000), Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Ley N° 24949, (06 de diciembre de 1988). Creación de la Policía Nacional del Perú.
- Licuona, E. (2013), Gestión de proyectos de inversión pública. Lima: Centro de Estudios Latino Americano de Administración Pública (CELAP).
- Mizell, L. & D. Allain-Dupré (2013), “Creating Conditions for Effective Public Investment: Sub-national Capacities in a Multi-level Governance Context”, OECD Regional Development Working Papers, Paris.
- Mora, M., (2015), asesora en inversiones del ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica, Seminario Internacional “Las mejores prácticas e innovaciones de los SNIPS del mundo y el crecimiento económico”, 15 años del SNIP peruano. Lima – Perú.
- Ostry, J., A. GHOSH, & R. Espinoza. (2016), “Public debt, public investment, and growth: normative considerations”.
- Paucar, S., (2018), Tesis: “Control Interno en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Supe - 2017”.
- Pinto de Menezes, V. (2007), Public Investment: Growth and Quality Measurement. Washington, DC., World Bank.

- Ponce, S., (2013), Tesis: “Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional”, Lima, Perú
- Pritchett, L. (1996), “Mind Your P’s and Q’s: The Cost of Public Investment is Not the Value of Public Capital” En: World Bank Policy Research Working.
- Publicación en Edición Especial de la Dirección General de Inversión Pública DGIP, (2015). Balance de la Inversión Pública.
- Publicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, (2010).
- Rossiter, R. (2002), “Structural Cointegration Analysis of Private and Public Investment”. En: International Journal of Business and Economics.
- Ruiz/Duarte, (2015), “Los proyectos de desarrollo: la inversión pública y la inversión privada”.
- Schalk, H. & Untiedt, G. (1999), Regional Investment Incentives in Germany: Impacts on Factor Demand and Growth. En: The Annals of Regional Science.
- Segura, A., (2015), ministro de Economía y Finanzas del Perú, Seminario Internacional “Las mejores prácticas e innovaciones de los SNIPS del mundo y el crecimiento económico”, 15 años del SNIP peruano. Lima – Perú.
- Stretton, A. (2007), “A a short history of modern Project Management” En: PM World Today.
- Tabucanón, V., (1986), “Multiobjective models for selection of priority areas and industrial projects for investment promotion”.
- Von Hesse, M., (2018). Publicación en el Diario El Comercio, profesor de la maestría de Gestión Pública en la Universidad del Pacífico.

ANEXOS

I. Evaluación y calificación del Plan de Acción para reactivar el funcionamiento de la Unidad formuladora de proyectos de inversión pública

Tabla 8

El Plan de Acción contiene el proceso de selección para elegir al personal que reúna las competencias suficientes para el cargo

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	10	83.3	83.3
No	2	16.7	100.0
Total	12	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 9

El Plan de Acción considera implementar la Unidad Formuladora con equipos informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	10	83.3	83.3
No	2	16.7	100.0
Total	12	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 10

El Plan de Acción contiene la implementación de la Unidad Formuladora con el mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	9	75.0	75.0
No	3	25.0	100.0
Total	12	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 11

El Plan de Acción contiene la implementación de la Unidad Formuladora con personal profesional especializado en Economía

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	9	75.0	75.0
No	3	25.0	100.0
Total	12	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 12

El Plan de Acción considera solicitar apoyo externo al Sector Interior, Gobierno Regional o Gobierno Local para la implementación de la Unidad Formuladora con personal profesional especializado

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	11	91.7	91.7
No	1	8.3	100.0
Total	12	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 13

El programa de capacitación incluye los indicadores de evaluación que permita determinar el logro alcanzado en el fortalecimiento de capacidades del personal de la Unidad Formuladora

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	10	83.3	83.3
No	2	16.7	100.0
Total	12	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

II. Identificación de Necesidades de Inversión (FNI) en las Comisarías PNP de la Macro Región Piura

Tabla 14

En su opinión qué tipo de oferta del servicio existe en su Comisaría

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Propia	70	84.3	84.3
Por Terceros	5	6.0	90.4
Mixtos	8	9.6	100.0
Total	83	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 15

Con relación al equipamiento existente en su Comisaría PNP

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
¿Es apropiado para la prestación del servicio?	25	30.1	30.1
¿Es suficiente para la demanda actual?	58	69.9	100.0
Total	83	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 16

Con la inversión solicitada ¿Cómo repercutirá la atención del servicio policial?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Se implementará	5	6.0	6.0
Se mejorará	78	94.0	100.0
Total	83	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 17**Existe en su Comisaría PNP disponibilidad de área física para la inversión**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Se dispone	9	10.8	10.8
No dispone	74	89.2	100.0
Total	83	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 18**¿Cuál es la ubicación del área física a invertir?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En la actual UPS	6	7.2	7.2
Fuera y dentro de la UPS	58	69.9	77.1
Exterior a UPS	19	22.9	100.0
Total	83	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 19**Si es básico ¿Qué tipo de equipamiento requiere la Comisaría PNP?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nuevo	43	51.8	51.8
Reposición	40	48.2	100.0
Total	83	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 20**Si es especializado ¿Qué tipo de equipamiento requiere su Comisaría?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nuevo	74	89.2	89.2
Reposición	9	10.8	100.0
Total	83	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 21

Si es administrativo ¿Qué tipo de adquisición requiere su Comisaría PNP?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nuevo	78	94.0	94.0
Reposición	5	6.0	100.0
Total	83	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

Tabla 22

Si es operativo ¿Qué tipo de adquisición requiere su Comisaría PNP?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nuevo	69	83.1	83.1
Reposición	14	16.9	100.0
Total	83	100	

Fuente: Trabajo de campo (Cuestionario)

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD FICHA DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD PARA EL INSTRUMENTO "FICHA DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PLAN DE ACCION PARA REACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA, REGION POLICIAL PIURA – 2019"

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.810	13

El Alfa de Cronbach para este es .810 en todos los elementos del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.810	13

Matriz de correlaciones entre elementos

	El Plan de Acción contiene el detalle del	El Plan de Acción contiene el detalle de selección	El Plan de Acción contiene la presentación del Formato N° 01 para el registro de la	El Plan de Acción contiene la asignación de un responsable de la Unidad Formuladora con cargos adecuados	El Plan de Acción contiene la implementación de la Unidad Formuladora con el	El Plan de Acción contiene la implementación de la Unidad	El Plan de Acción contiene la implementación de la
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							

Matriz de correlaciones entre elementos

Mostrar: Sí No

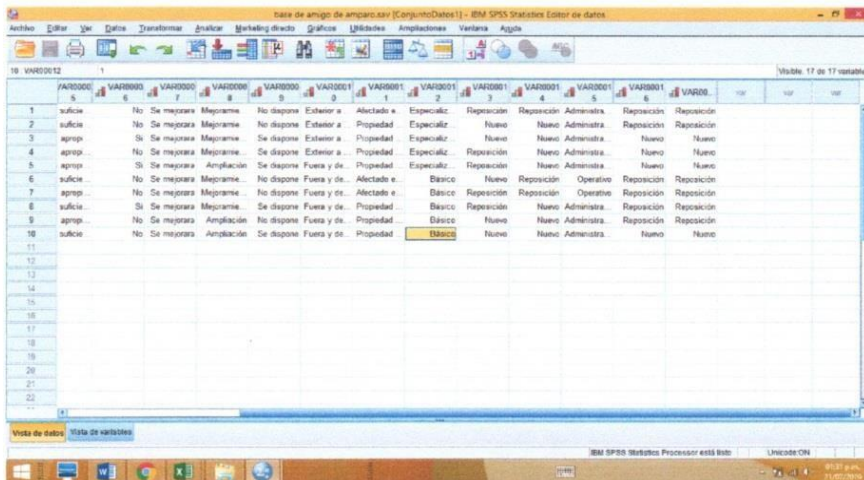
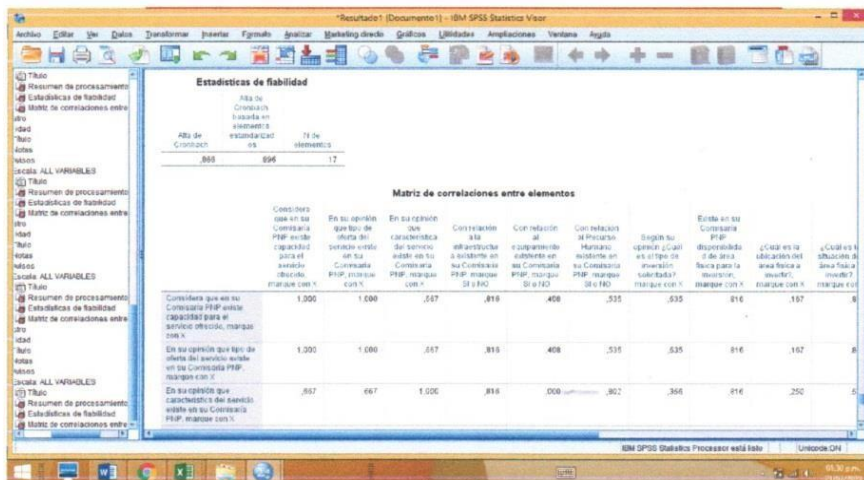
	VAR0001	VAR0002	VAR0003	VAR0004	VAR0005	VAR0006	VAR0007	VAR0008	VAR0009	VAR0010	VAR0011	VAR0012	VAR0013
1													
2	Si												
3	No	No											
4	Si	Si	Si										
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD CUESTIONARIO

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD PARA EL INSTRUMENTO "CUESTIONARIO SOBRE IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE INVERSION (FINI) EN LAS COMISARIAS PNP, DE LA MACRO REGION POLICIAL PIURA"

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.866	17



MATRIZ DE CONSISTENCIA DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSION	INDICADORES	METODOLOGIA
¿Cómo contribuir a reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019?	Proponer acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019.	Si, se implementa acciones para la reactivación y el funcionamiento de la Unidad Formuladora, entonces mejoraría la gestión para la formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019.	Plan de Acciones	Perfil del responsable	Competencias suficientes para el cargo	1. TIPO DE ESTUDIO El tipo de estudio a realizar es descriptivo, toda vez que, permite analizar y medir el proceso de reactivación de la Unidad Formuladora, para la formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública, en la Región Policial Piura.
	Proponer acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019.			Registro de la Unidad Formuladora y su responsable	Gestión ante Sector Interior	2. DISEÑO DEL ESTUDIO El tipo de diseño a realizar es No Experimental, Transaccional y Proposicional. Es No Experimental, no se manipula deliberadamente las variables. Es Transaccional, ya que recolecta los datos en un solo instante. Propositiva, ya que da respuesta a preguntas.
				Ambiente de trabajo y equipamiento	Espacio físico adecuado, equipamiento y mobiliario	3. TIPO DE MUESTRA Se utilizará el muestreo probabilístico, en el que todos los elementos de esta tienen la posibilidad de ser elegidos.
				Perfil de puestos de trabajo: Arquitecto Ingeniero Economista	Competencias suficientes en sistema de inversiones	4. TAMAÑO DE LA MUESTRA El tamaño de la muestra es 83 Comisarias PNP existentes en la Región Policial Piura - 2019.
				Fortalecimiento de capacidades	Programa de capacitación	5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS. VARIABLE 1: Plan de Acciones Técnica, se utilizará la encuesta. Instrumento, será el cuestionario que es de elaboración propia.
	ESPECÍFICOS		DEPENDIENTE			
	Diagnosticar la problemática existente que impide desarrollar Proyectos de Inversión en las dependencias policiales de la Región Policial Piura.		Capacidad de formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Marco Normativo	Normas y procedimientos del sistema "Invierte.pe"	VARIABLE 2: Capacidad de formulación, evaluación de Proyectos de Inversión Pública Técnica. Instrumento, será el cuestionario que es de elaboración propia.
	Proponer acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019.			Calidad de atención en dependencias policiales	Necesidades de Inversión: Infraestructura Equipamiento Mobiliario	
	Validar las acciones propuestas para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019.			Cobertura de servicios por implementar	Mayor presencia del personal policial	

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INVERSIÓN (1)

Ficha de Identificación de Necesidades de Inversión (FINI)			
1.- Datos Generales de la Necesidad de Inversión			
1.1 Nombre de la Comisaría o Unidad Especializada que presenta la necesidad:			
1.2 Denominación de la necesidad			
DESCRIBIR AQUÍ			
1.3 Ubicación			
Dirección	Departamento	Provincia	Distrito
2.- Diagnóstico (Situación de los factores productivos e identificación de problemática en el ámbito según alcance)			
2.1 Resumen de la Descripción de la Problemática			
a) Describir situación actual de la infraestructura. Considerar fotografías.			
DESCRIBIR AQUÍ			
b) Describir situación actual del equipamiento. Considerar fotografías.			
<ul style="list-style-type: none"> • Camionetas <input type="checkbox"/> • Automóviles <input type="checkbox"/> • Motocicletas <input type="checkbox"/> 	<ul style="list-style-type: none"> • Escritorios <input type="checkbox"/> • Sillas <input type="checkbox"/> • Estantes Metal <input type="checkbox"/> 	<ul style="list-style-type: none"> • Grilletas <input type="checkbox"/> • Chalecos Antibalas <input type="checkbox"/> • Equipos de Comunicación <input type="checkbox"/> 	Otros (Especificar)
c) Describir situación actual del recurso humano.			
Existente:	Necesario:		
<ul style="list-style-type: none"> • Oficiales <input type="checkbox"/> • Subalternos <input type="checkbox"/> • Emp. Civiles <input type="checkbox"/> 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficiales <input type="checkbox"/> • Subalternos <input type="checkbox"/> • Emp. Civiles <input type="checkbox"/> 		
2.2 Capacidad actual del servicio ofrecido (marcar con "X")			
• No Existe <input type="checkbox"/> • SI Existe <input type="checkbox"/>		Tipo de Oferta del Servicio: <input type="checkbox"/> Propia <input type="checkbox"/> Por terceros <input type="checkbox"/> Propia y por terceros	Característica del Servicio: <input type="checkbox"/> Adecuado y suficiente para cubrir demanda <input type="checkbox"/> Limitado para cubrir demanda <input type="checkbox"/> De baja calidad
2.3 Existencia de Factores de Producción propios para la prestación del Servicio (marcar con "X")			
2.3.1 ¿Cuenta con factores de producción propios?		2.3.2 En caso de marcar SI en el numeral 2.3.1 colocar SI o NO en los casilleros, según corresponda:	
• Infraestructura <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	• Equipamiento <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	• ¿La infraestructura cumple los requerimientos técnicos mínimos? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	• ¿La infraestructura es suficiente para la demanda actual? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
• Recursos Humanos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	• ¿El equipamiento es apropiado para la prestación del servicio? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	• ¿El equipamiento es suficiente para la demanda actual? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	• ¿La cantidad de recursos humanos es suficiente? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.4 Con la inversión solicitada la atención integral del servicio policial se: (marcar con "X")			
Implementará <input type="checkbox"/>	Mejorará <input type="checkbox"/>	Mantendrá <input type="checkbox"/>	Recuperará <input type="checkbox"/>
3.- Inversión requerida para solucionar la problemática identificada.			
3.1 A nivel de infraestructura			
3.1.1 Tipo de inversión solicitada(marcar "X")			

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INVERSIÓN (2)

Ampliación <input type="checkbox"/>	Mejoramiento <input type="checkbox"/>	Recuperación <input type="checkbox"/>	Edificación Nueva <input type="checkbox"/>
Optimización <input type="checkbox"/>	Ampliación (cerco perimétrico) <input type="checkbox"/>	Reposición <input type="checkbox"/>	Rehabilitación <input type="checkbox"/>

3.1.2 Disponibilidad de área física adecuada para la inversión:

i) Ubicación del área física a invertir:

• Si dispone de área:

- En la actual UPS (*)
- Fuera y dentro de la UPS
- Exterior a la UPS

(*) Unidad Productora del Servicio

ii) Situación del área física a invertir: (marcar "X")

- Propiedad de la PNP/MININTER
- Con problema legal: (*)
- Indicar extensión del área a intervenir (m²) (**)
- (*) Detallar en anexo la situación del problema legal
- (**) Para cercos perimétricos indicar la longitud del perímetro a construir (Mt.)

iii) Gestión para obtención de área nueva: (*)**

• Si no dispone de área:

- En Búsqueda
- En trámite de donación
- En trámite de adquisición

(***) Detallar en anexo la situación de la gestión para la obtención de área nueva

• Indicar extensión de área (m²)

• Indicar el costo referencial de adquisición (S/) S/

(solo en caso de adquisición)

3.2 A nivel del Equipamiento (*) (marcar "X" en una o más según corresponda)

Adquisición: Nueva Reposición

- Básico
- Especializado

(*) Detallar información complementaria de carácter obligatorio.

3.3 A nivel de Unidades Móviles (*) (marcar "X" según corresponda)

Adquisición: Nueva Reposición

- Administrativo
- Operativo

(*) Adjuntar información adicional respecto a la cantidad y costos estimados.

4.- Costo total estimado de la intervención solicitada (Incluir el costo de todos los factores de producción a intervenir)

Infraestructura S/ + Equipamiento S/ + Unidades Móviles S/ = Total S/

Firman los responsables de la Comisaría o Unidad Especializada:

La información proporcionada en la FINI tiene carácter de Declaración Jurada, siendo de responsabilidad del remitente su verificación.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO (1)

VALIDACION DE EXPERTOS


Estimado Dr. Sírvase por medio de la presente validar el contenido y el constructo del presente instrumento, teniendo en cuenta la siguiente valoración categorial:

0	1	2	3	4
TD	D	I	A	TA
Total Desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	Acuerdo	Totalmente de Acuerdo

Cuestionario de la investigación: Propuesta para reactivar la Unidad Formuladora para formular y evaluar Proyectos de Inversión en la Región Policial Piura.

Nº	ITEM	VALIDACION CONTENIDO					VALIDACION CONSTRUCTO							
		0	1	2	3	4	0	1	2	3	4			
2.1	Incluir cada pregunta													
2.2	Capacidad actual del servicio ofrecido				/									/
2.3	Existencia de factores de producción propios para la prestación de servicios				/									/
2.4	Con la inversión solicitada la atención integral del servicio policial				/									/
3.1	Inversión requerida a nivel de infraestructura				/									/
3.2	Inversión requerida a nivel de equipamiento				/									/
3.3	Inversión requerida a nivel de unidades móviles				/									/
4	Costo total estimado de la intervención solicitada				/									/

APELLIDOS Y NOMBRES: <i>GONZALES SOTO VICTOR AUGUSTO</i>
DNI: <i>16421073</i>
ESPECIALIDAD: <i>DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD</i>
GRADO: <i>DOCTOR</i>

FIRMA: 
--

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO (2)

VALIDACIÓN DE EXPERTOS.

Estimado Dr. Sírvase por medio de la presente validar el contenido y el constructo del presente instrumento, teniendo en cuenta la siguiente valoración categorial:

0	1	2	3	4
TD	D	I	A	TA
Total Desacuerdo		Desacuerdo	Indiferente	Acuerdo
Totalmente		Totalmente		

Questionario de la investigación : Propuesta para reactivar la Unidad Formuladora para formular y evaluar Proyectos de Inversión en la Primera Macro Region Policial, Piura

Nº	Item	VALIDACIÓN CONTENIDO					VALIDACIÓN CONSTRUCTO							
		0	1	2	3	4	0	1	2	3	4			
	Incluir cada pregunta													
2.2	Capacidad actual del servicio ofrecido													
2.3	Existencia de factores de producción propios para la prestación de servicios													
2.4	Con la inversión solicitada la atención integral del servicio policial													
3.1	Inversión requerida a nivel de infraestructura													
3.2	Inversión requerida a nivel de equipamiento													
3.3	Inversión requerida a nivel de unidades móviles													
4	Costo total estimado de la intervención solicitada													

APELLIDOS Y NOMBRES: AURELIO RUIZ PÉREZ

DNI: 16544294

ESPECIALIDAD: Docente de Metodología de la Investigación

GRADO: Doctor en Educación GESTIÓN UNIVERSITARIA

Firma:



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO (3)

VALIDACIÓN DE EXPERTOS.

Estimado Dr. Sírvase por medio de la presente validar el contenido y el constructo del presente instrumento, teniendo en cuenta la siguiente valoración categorial:

0	1	2	3	4
TD	D	I	A	TA
Total Desacuerdo		Desacuerdo	Indiferente	Acuerdo
Totalmente		Totalmente		

Cuestionario de la investigación : Propuesta para reactivar la Unidad Formuladora para formular y evaluar Proyectos de Inversión en la Primera Macro Region Policial, Piura

Nº	Item	VALIDACIÓN CONTENIDO					VALIDACIÓN CONSTRUCTO							
		0	1	2	3	4	0	1	2	3	4			
	Incluir cada pregunta													
2.2	Capacidad actual del servicio ofrecido													
2.3	Existencia de factores de producción propios para la prestación de servicios													
2.4	Con la inversión solicitada la atención integral del servicio policial													
3.1	inversión requerida a nivel de infraestructura													
3.2	Inversión requerida a nivel de equipamiento													
3.3	Inversión requerida a nivel de unidades móviles													
4	Costo total estimado de la intervención solicitada													

APELLIDOS Y NOMBRES: SALDAÑA MILLAN JACKELINE MARGOT

DNI: 40635167

ESPECIALIDAD: Docente de Metodología de la Investigación

GRADO: Doctora en Administración de la Educación

Firma:



DISEÑO DEL PLAN DE ACCIONES - FICHA DE EVALUACIÓN

FICHA DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PLAN DE ACCION PARA REACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, REGION POLICIAL PIURA - 2019

DIMENSIONES		CALIFICACION		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A. PERFIL DEL RESPONSABLE				
1	El Plan de Acción contiene el perfil del responsable de la Unidad Formuladora de la Macro Región Policial Piura			
2	El Plan de Acción contiene el proceso de selección para elegir al personal que reúna las competencias suficientes para el cargo			
B. REGISTRO DE LA UNIDAD FORMULADORA Y SU RESPONSABLE				
1	El Plan de Acción considera efectuar gestiones ante el Sector Interior para el registro de la Unidad Formuladora y su responsable			
2	El Plan de Acción contiene la presentación del Formato N° 02 para el registro de la Unidad Formuladora y su responsable ante el Sector Interior			
C. AMBIENTE DE TRABAJO Y EQUIPAMIENTO				
1	El Plan de Acción contiene la asignación de un ambiente de trabajo adecuado para el desarrollo de las actividades de la Unidad Formuladora			
2	El Plan de Acción considera implementar la Unidad Formuladora con equipos informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades			
3	El Plan de Acción contiene la implementación de la Unidad Formuladora con el mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades			
D. PERFIL DE PUESTOS DE TRABAJO				
1	El Plan de Acción contiene la implementación de la Unidad Formuladora con personal profesional especializado en Ingeniería Civil			
2	El Plan de Acción contiene la implementación de la Unidad Formuladora con personal profesional especializado en Arquitectura			
3	El Plan de Acción contiene la implementación de la Unidad Formuladora con personal profesional especializado en Economía			
4	El Plan de Acción considera solicitar apoyo externo al Sector Interior, Gobierno Regional o Gobierno Local para la implementación de la Unidad Formuladora con personal profesional especializado			
E. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES				
1	El Plan de Acción considera un programa de capacitación para optimizar el fortalecimiento de capacidades laborales en el sistema de inversiones			
2	El programa de capacitación incluye los indicadores de evaluación que permita determinar el logro alcanzado en el fortalecimiento de capacidades del personal de la Unidad Formuladora			

DISEÑO DEL PLAN DE ACCIONES - CUESTIONARIO (1)

CUESTIONARIO SOBRE IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE INVERSION (FINI) EN LAS COMISARIAS PNP, DE LA MACRO REGION POLICIAL PIURA

Sr. Comisario PNP

La finalidad de la presente encuesta es recolectar la información necesaria, que permita el desarrollo del proyecto de investigación "Propuesta de acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019", por lo que su valiosa opinión coadyuvará para lograr el objetivo trazado.

Mucho agradeceré tenga a bien marcar con X, con SI o NO, en el recuadro según corresponda:

- 1) Considera que en su Comisaría PNP existe capacidad para el servicio ofrecido, marque con X
 - 1 Si existe
 - 2 No existe
- 2) En su opinión que tipo de oferta del servicio existe en su Comisaría PNP, marque con X
 - 1 Propia
 - 2 Por terceros
 - 3 Mixto
- 3) En su opinión que característica del servicio existe en su Comisaría PNP, marque con X
 - 1 Adecuado y suficiente para cubrir demanda
 - 2 Limitado para cubrir demanda
 - 3 De baja calidad
- 4) Con relación a la infraestructura existente en su Comisaría PNP, marque SI o NO
 - 1 ¿Cumple los requerimientos técnicos mínimos?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
 - 2 ¿Es suficiente para la demanda actual?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------
- 5) Con relación al equipamiento existente en su Comisaría PNP, marque SI o NO
 - 1 ¿Es apropiado para la prestación del servicio?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
 - 2 ¿Es suficiente para la demanda actual?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------
- 6) Con relación al Recurso Humano existente en su Comisaría PNP, marque SI o NO
 - 1 ¿La cantidad de recursos humanos es suficiente?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- 7) Con la inversión solicitada ¿Cómo repercutirá la atención del servicio policial?, marque con X
 - 1 Se implementará
 - 2 Se mejorará
 - 3 Se mantendrá
 - 4 Se recuperará
- 8) Según su opinión ¿Cuál es el tipo de inversión solicitada?, marque con X
 - 1 Ampliación
 - 2 Mejoramiento
 - 3 Optimización
 - 4 Edificación Nueva
- 9) Existe en su Comisaría PNP disponibilidad de área física para la inversión, marque con X
 - 1 Si dispone
 - 2 No dispone
- 10) ¿Cuál es la ubicación del área física a invertir?, marque con X
 - 1 En la actual UPS
 - 2 Fuera y dentro de la UPS
 - 3 Exterior a UPS
- 11) ¿Cuál es la situación del área física a invertir?, marque con X
 - 1 Propiedad del MININTER/PNP

DISEÑO DEL PLAN DE ACCIONES - CUESTIONARIO (2)

- 2 Afectado en uso
- 3 Posesión
- 4 Alquilado
- 12) ¿Qué nivel de equipamiento se requiere en su Comisaría PNP?, marque con X
- 1 Básico
- 2 Especializado
- 13) Si es básico ¿Qué tipo de equipamiento requiere su Comisaría PNP?, marque con X
- 1 Nuevo
- 2 Reposición
- 14) Si es especializado ¿Qué tipo de equipamiento requiere su Comisaría PNP?, marque con X
- 1 Nuevo
- 2 Reposición
- 15) ¿Para qué uso se requiere vehículos en su Comisaría PNP?, marque con X
- 1 Administrativo
- 2 Operativo
- 16) Si es administrativo ¿Qué tipo de adquisición requiere su Comisaría PNP?, marque con X
- 1 Nuevo
- 2 Reposición
- 17) Si es operativo ¿Qué tipo de adquisición requiere su Comisaría PNP?, marque con X
- 1 Nuevo
- 2 Reposición

¡Se agradece su valiosa participación!

AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TESIS



PERU

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Policía
Nacional del
Perú

Sub Dirección General
Policía Nacional del Perú

I - Macro Región Policial
Piura

AUTORIZACIÓN

El Coronel PNP Secretario de la I Macro Región Policial Piura, quien suscribe:

Que el Sr. Carlos Alberto ALATA MAZA, identificado con DNI N° 07854527, actualmente laborando en esta Unidad Policial PNP, como responsable de la Unidad Formuladora, el mismo que tiene **AUTORIZACIÓN**, para realizar actividades relacionadas a la formulación de un trabajo de investigación (Tesis) denominada "Propuesta para reactivar la Unidad Formuladora para desarrollar y evaluar Proyectos de Inversión en la I Macro Región Policial Piura".

Se otorga la presente con fines estrictamente académicos.

Piura, 09 de Abril del 2019.



205289
JOSE FRANCISCO SARRIENTO PALACIOS
CORONEL PNP
SECRETARIO I MACROREGION PIURA

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

ALATA MAZA CARLOS ALBERTO
D.N.I. : 07854527
Domicilio : Juan Manuel Iturregui N° 177 - Chiclayo
Teléfono : Fijo : Móvil: 955844467
E-mail : caam_8@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad: Presencial

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestro en Gestión pública

Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Alata Maza Carlos Alberto

Título de la tesis:

Propuesta de acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad
Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019.

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha : 21-09-2019

Alata Maza Carlos Alberto

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, CARLOS ALBERTO CENTURION CABANILLAS, revisor de la tesis del estudiante, CARLOS ALBERTO ALATA MAZA titulada: **Propuesta de acciones para reactivar el funcionamiento de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Región Policial Piura, 2019**, constato que la misma tiene un índice de similitud de 16 % verificable en el reporte de originalidad del programa *Turnitin*.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 30 de Julio del 2019


Dr. Carlos Alberto Centurión Cabanillas
DNI: 16500866



CAMPUS CHICLAYO

Carretera Pimentel km. 3.5.

REPORTE DEL TURNITIN

DESARROLLO PROYECTO

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%	11%	1%	13%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	4%
2	cdn-web.construccion.org Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1%
7	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1%
8	www.inicam.org.pe Fuente de Internet	<1%

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA LA JEFATURA DE UNIDAD DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Carlos Alberto Alata Maza

INFORME TÍTULADO:

PROPUESTA DE ACCIONES PARA REACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, REGIÓN POLICIAL PIURA, 2019

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestro en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 10 de Agosto de 2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por unanimidad



FIRMA DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE POSGRADO